BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ANEXO TÉCNICO

PROYECTO No.2462 Prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres

Línea de Inversión: Cero tolerancias a las violencias
Concepto: Prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres.

NOMBRE DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	"TEUSAQUILLO CAMINA SEGURA: TEUSAQUILLO NUESTRA LOCALIDAD, NUESTRA CASA"
OBJETIVO ESTRATÉGICO	1. Bogotá avanza en Seguridad"
PROGRAMA	2. Cero tolerancias a las violencias contra las mujeres y violencias basadas en género (VBG)
CÓDIGO DEL PROYECTO	2462
No NOMBRE DEL PROYECTO / COMPONENTE	Teusaquillo comprometida con la vida y los Derechos de las Mujeres
COMPONENTE	Prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres
META PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Vincular tres mil (3000) personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra las mujeres y promover una vida libre de violencias.
META VIGENCIA 2025	Vincular setecientas cincuenta (750) personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra las mujeres y promover una vida libre de violencias.
PRESUPUESTO	
COMPONENTES ASOCIADOS AL CONCEPTO DE GASTO	Prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres
¿Contiene iniciativa de presupuesto participativos?	SI
¿Cuál?	No. 44021 de presupuestos participativos 2024. Iniciativa titulada "Teusaquillo diversa y sin violencia contra las mujeres"

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo general

Implementar y fortalecer estrategias integrales de prevención, atención y erradicación de las violencias basadas en género (VBG) y el feminicidio en la localidad de Teusaquillo, mediante acciones interinstitucionales, comunitarias y pedagógicas que promuevan una cultura de respeto por los derechos humanos, la equidad de género y la no discriminación.

1.2. Objetivos específicos

1. Prevenir el feminicidio y las violencias contra las mujeres y las violencias basadas en género (VBG) mediante procesos educativos, campañas de sensibilización y formación dirigidas a la comunidad, instituciones educativas, organizaciones sociales y funcionarios públicos en la localidad de Teusaquillo.

2. Fortalecer las rutas locales de atención integral para mujeres en riesgo de feminicidio y víctimas de violencias basadas en género (VBG), garantizando el acceso oportuno, seguro y con enfoque diferencial a servicios de salud, justicia, protección y acompañamiento psicosocial.

3. Fomentar la participación comunitaria y el empoderamiento de mujeres, en la población adolescente (a partir de los 14 años en adelante), personas LGTBI y líderes sociales en la promoción de entornos seguros, igualitarios y libres de violencias, mediante espacios de diálogo, redes de apoyo y procesos de liderazgo.

4. Promover la articulación interinstitucional entre entidades distritales, locales y organizaciones sociales para consolidar acciones coordinadas, sostenibles y con enfoque territorial frente a las violencias basadas en género (VBG).

5. Implementar y difundir el violentómetro como herramienta pedagógica en la ruta de atención distrital para facilitar la identificación temprana de situaciones de violencia y garantizar procesos de orientación, acompañamiento y atención sin revictimización, con enfoque diferencial en los espacios públicos y privados que vinculen a la población en todas las UPZ/UPL.

6. Diseñar e implementar estrategias innovadoras de transformación cultural, como intervenciones artísticas, pedagógicas y digitales, que cuestionen y desnaturalizan las prácticas machistas en la localidad de Teusaquillo, promoviendo nuevas masculinidades, relaciones equitativas y una cultura de paz basada en el respeto por los derechos humanos y la diversidad.

1.3. Localización

Se presenta la organización por Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) de la localidad No.13 de Teusaquillo a fin de priorizar territorialmente las acciones de prevención, atención y transformación cultural, permitiendo una intervención más focalizada y efectiva en el marco del programa de Cero Tolerancia del feminicidio y de las Violencias contra las Mujeres y VBG en la siguiente referenciación:

N°	UPZ	Barrios	Nivel de Riesgo VBG
UPZ 100	Galerías	Banco central, Alfonso López, Belalcázar, campin, chapinero occidental, galerías, San Luis.	ALTO
UPZ 101	Teusaquillo	Armenia, estrella, la magdalena, la soledad, las Américas, Palermo, quesada, santa teresita, Teusaquillo.	ALTO
UPZ 104	Simón Bolívar	Simón Bolívar, El Salitre-Greco	BAJO
UPZ 106	La Esmeralda	La Esmeralda, Nicolás de Federmann, nuevo campin, pablo vi, quirinal, Rafael Núñez.	ALTO
UPZ 107	Quinta Paredes	Quinta Paredes, Gran América, Acevedo tejada, centro Nariño, el recuerdo, centro urbano.	MEDIO

UPZ 109	Ciudad Salitre Oriental	Ciudad Salitre Oriental, Ciudad Salitre Nororiental	MEDIO

1.4. Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección será por el término de seis (06) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, suscrita entre el interventor del contrato y Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo (FDLT), previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

1.5. Descripción de la Necesidad

En la localidad de Teusaquillo se busca la erradicación de las violencias contra las mujeres basadas en género y la prevención de cualquier espacio o situación frente a un feminicidio mediante acciones comunitarias, pedagógicas, psicosociales y de transformación cultural en la localidad. Esta necesidad surge de la persistencia de múltiples formas de violencia que enfrentan las mujeres, particularmente en entornos familiares, educativos, comunitarios y del espacio público, y que afectan su derecho a vivir sin miedo y con plena garantía de sus derechos humanos.

El proyecto identifica que, a pesar de los avances institucionales, muchas mujeres aún desconocen las rutas de atención, enfrentan barreras de acceso a la justicia y sufren discriminación interseccional por razones étnicas, identitarias, de género o clase social. También se reconoce que los estereotipos sexistas, el machismo y la naturalización de las violencias continúan reproduciéndose en lo cotidiano, lo que demanda procesos de educación, visibilización, memoria y participación comunitaria transformadora.

A su vez, la necesidad se ve reforzada por el objetivo institucional del Plan de Desarrollo Local de fortalecer la cultura ciudadana, la corresponsabilidad y la convivencia pacífica desde un enfoque territorial y diferencial.

En ese contexto y frente al preocupante incremento de las violencias basadas en género (VBG) en la localidad de Teusaquillo, según datos recientes de la Secretaría Distrital de la Mujer y la Veeduría Distrital, durante el primer semestre de 2024 se reportó un aumento del doscientos noventa y seis por ciento (296%) en los casos de violencia intrafamiliar y más del ciento sesenta por ciento (160%) en los delitos sexuales, por lo cual, es urgente fortalecer las estrategias de prevención, atención y protección de las víctimas. Es indispensable avanzar hacia mecanismos institucionales que aseguren espacios confidenciales, seguros y libres de revictimización.

De conformidad con el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura 2025-2027", las violencias contra las mujeres en Bogotá persisten. De acuerdo con las valoraciones del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), en relación con la valoración de víctimas de violencias físicas no fatales, más del cincuenta por ciento (50%) de los exámenes realizados por año entre los años 2019 y 2023, se practicaron a mujeres, y entre los delitos que más destacaron se encuentran los relacionados con violencia sexual, violencia de pareja y violencia entre otros familiares. La misma fuente muestra que en 2022 más de 21.000 mujeres fueron valoradas por ser víctimas de violencias no fatales y en 2023 (con corte a noviembre) la cifra iba en 18.700; adicionalmente se destaca que el número de mujeres valoradas por el INMLCF creció el doce punto seis por ciento (12,6%) en el 2022 frente al 2021. Aunque se observa una disminución en el 2023 frente al 2022, se trata de cifras parciales que evidencian que el número de mujeres valoradas supera al de los hombres. Por su parte, según cifras del Sistema de Información Estadístico,

Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO), el número de feminicidios ha aumentado en un cuarenta por ciento (40%) entre 2020 y 2023. Esto ha significado una importante presión para la capacidad de atención a este tipo de violencias, y a su vez revela la importancia de mantener la acción distrital para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres.

En relación con las características ciudadanas de quienes hacen uso de las Casas de Justicia, se destaca el volumen de atenciones ofrecidas a mujeres, que ha sido entre el sesenta y uno por ciento (61%) y el sesenta y tres por ciento (63%) entre 2019 y 2023. Las mujeres con algún tipo de ocupación y nivel educativo de bachilleres son quienes más acuden a estos equipamientos. Sin embargo, la falta de capacidad de respuesta efectiva por parte de las entidades encargadas de brindar un adecuado y oportuno acceso a la justicia ha contribuido a incrementar la percepción de vulnerabilidad e inseguridad para las mujeres y en consecuencia una mayor desconfianza hacia las instituciones de justicia. A su vez, se identifican falencias en el trámite integral, trato digno a la víctima, celeridad en el direccionamiento y activación de medidas urgentes, lo que tiene como consecuencia insatisfacción con el sistema distrital de justicia y el desistimiento. Por su parte, los datos de la encuesta de movilidad y género (SDM, 2022) evidencian que las mujeres cisgénero heterosexuales en una escala de 1 a 10 perciben la seguridad en el transporte público en unos tres puntos noventa y siete por ciento (3,9%) y transitando las calles y espacios públicos en el tres punto ochenta y uno por ciento (3,87%); este dato es de mayor atención en mujeres lesbianas, quienes la califican en el dos punto setenta y nueve por ciento (2,79%). Por su parte, el siete por ciento (7%) de las mujeres fueron víctimas de violencia sexual en el transporte o espacio público en el último año y el diecinueve por ciento (19%) a lo largo de su vida (hombres 1 % y 7 %).

El reporte de violencias aumenta entre tres y cinco veces al preguntar por actos específicos en las mujeres cis heterosexuales: al cuarenta y tres punto setenta y nueve por ciento (43,79%) les miraron morbosamente el cuerpo; al treinta y cinco punto treinta y seis por ciento (35,36%) les dijeron piropos obscenos u ofensivos de carácter sexual; al veinte punto ochenta y tres por ciento (20,83%) se les recargaron con el cuerpo con intenciones de carácter sexual; al doce punto cuarenta por ciento (12,40%) les hicieron sentir miedo de sufrir un ataque o abuso sexual; al nueve punto cincuenta y siete por ciento (9,57%) les tocaron o manosearon el cuerpo sin su consentimiento, y al seis punto cincuenta y dos por ciento (6,52%) les mostraron los genitales. Los principales lugares de ocurrencia de estas violencias fueron en la calle con un sesenta y dos por ciento (62%); los buses de Transmilenio o cabinas de TransMiCable con un treinta y siete por ciento (37%); los paraderos o estaciones con un treinta por ciento (30%) y bus SITP con un veinticinco por ciento (25%).

Respecto a la salud mental, la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG) 2021 refleja que la semana previa al momento de la recolección de datos las mujeres habían experimentado algunas sensaciones o síntomas negativos, que pueden influir en su estado de salud mental y emocional relacionados con cansancio el sesenta punto tres por ciento (60,3%), preocupación o nerviosismo el cuarenta y cinco punto nueve por ciento (45,9%), dolores de cabeza o estomacales el cuarenta y tres punto siete por ciento (43,7%), tristeza el treinta y ocho punto nueve por ciento (38,9%), dificultades para dormir el treinta y tres punto seis por ciento (33,6%), irritabilidad el treinta y dos punto ocho por ciento (32,8%), soledad el veintiocho punto dos por ciento (28,2%), taquicardia a pesar de no haber realizado ningún esfuerzo físico el catorce punto siete por ciento (14,7%), imposibilidad para tener sentimientos positivos el once punto dos por ciento (11,2%). También es pertinente indicar que, de conformidad con la EMB 2021, en los 30 días anteriores a la medición tan solo el uno punto cuatro por ciento (1,4%) de las mujeres tuvieron consulta de psicología o psiquiatría de cara a los hombres donde sólo se reportó el uno por ciento (1,0%).

Por ello, este proyecto busca contribuir a la construcción de una Teusaquillo más equitativa, segura y libre del feminicidio y de violencias, mediante una intervención integral que prevenga, atienda y transforme las causas estructurales del feminicidio y de las violencias basadas en género (VBG), fortaleciendo el tejido social y la garantía de derechos desde un enfoque centrado en la erradicación de las violencias contra las mujeres, la prevención del feminicidio y la promoción de su autonomía y dignidad.

2. CONDICIONES GENERALES

2.1. Población Objetivo – Cobertura

La meta Plan de Desarrollo Local define tres mil (3000) personas beneficiadas del componente Prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres proyecto 2462 denominado "Teusaquillo diversa y sin Violencia contra las Mujeres", proyecto que se presenta a continuación para la vigencia 2025. Para esta vigencia corresponde beneficiar a setecientos cincuenta (750) personas de la Localidad de Teusaquillo la cual se relaciona con la propuesta presentada a través de la iniciativa No.44021 de presupuestos participativos 2024.

La iniciativa titulada "Teusaquillo diversa y sin violencia contra las mujeres" busca consolidar una estrategia integral de prevención, atención y transformación cultural frente al feminicidio y a las violencias basadas en género (VBG), con énfasis en la inclusión de mujeres diversas, reconociendo sus múltiples identidades y contextos en la localidad de Teusaquillo.

Proponiendo lo siguiente:

1. Generar espacios comunitarios y pedagógicos para la transformación de imaginarios machistas, sexistas y discriminatorios mediante procesos formativos con hombres, mujeres y población LGBTI.
2. Fortalecer redes de cuidado comunitario y articulación institucional, especialmente con entidades como la Secretaría Distrital de la Mujer (SDM), Policía, la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (CIOM) y lideresas barriales.
3. Implementar herramientas tecnológicas y comunicacionales como códigos QR, señalética informativa y campañas de comunicación accesible que permitan activar rutas de atención como la Línea Púrpura, CAI y servicios de orientación en salud para las mujeres que experimenten violencias de tipo sexual.
4. Desarrollar un Mapeo de expresiones significativas en torno a las violencias basadas en género (VBG) a través de recorridos comunitarios, encuestas y georreferenciación, que permite ubicar zonas de riesgo e incidir en políticas públicas con base en evidencia territorial.
5. Visibilizar la diversidad y promover el respeto a los derechos humanos, abordando la salud menstrual, la salud emocional, y la seguridad en espacios nocturnos mediante intervenciones artísticas, jornadas de formación y acciones simbólicas.

3. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

En concordancia con la Resolución 2210 de 2021 "Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital, en desarrollo del Acuerdo 761 de 2020, "y se dictan otras disposiciones", el proyecto se orienta a beneficiar a las mujeres con identidades, trayectorias en sus múltiples contextos y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (LGBTI), habitantes de la localidad de Teusaquillo, con especial atención a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad o

riesgo de sufrir violencias basadas en género (VBG). La población potencialmente beneficiada será identificada a partir de un enfoque interseccional, teniendo en cuenta variables como:

- Personas de la comunidad de la Localidad de Teusaquillo: ciudadanas y comunidad en general, pertenecientes a organizaciones, Juntas de Acción Comunal, instancias y expresiones sociales, artísticas y políticas en calidad de residentes.
- Ciudadanos trabajadores/as, estudiantes y/o transeúntes.
- Hombres y Mujeres.
- Mujeres de todas las edades (adolescentes, adultas y adultas mayores).
- Mujeres con discapacidad.
- Mujeres pertenecientes a grupos étnicos (afrodescendientes, indígenas, raizales, rom).
- Mujeres migrantes o en situación de movilidad humana.
- Mujeres en condición de pobreza o exclusión social.
- Personas LGBTI.
- Líderes y lideresas sociales y comunitarias.
- Servidores y servidoras públicas y comunitarias responsables de la prevención, atención acompañamiento en casos de violencias basadas en género (VBG).

En caso de que se exceda el cupo establecido, tendrán prioridad la población que haya sufrido o estén en riesgo de algún tipo de violencia física, sexual, psicológica, simbólica, económica, entre otras.

4. CRITERIOS ENFOQUE POBLACIONAL - DIFERENCIAL Y DE GÉNERO

Los enfoques de trabajo en los cuales se deben enmarcar los proyectos son:

4.1 Enfoque poblacional

Este enfoque, se orienta a entender el abordaje de las diferentes categorías en función de su ciclo vital y generacional, su condición y situación, así como su identidad y diversidad (Concejo de Bogotá, 2016, p. 745). Atiende particularidades por grupo etario: infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez; por pertenencia étnica, por situaciones de desplazamiento, entre otros.

El enfoque poblacional permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos que son responsabilidad y competencia de los municipios dentro de su territorio. Centra la atención en los seres humanos, se refiere al marco de referencia que busca entender las necesidades, características, modos y costumbres de las personas que habitan determinados territorios o espacios de la sociedad.

Además, este enfoque se caracteriza porque reconoce las características que se comparten entre diferentes poblaciones relacionadas con sus creencias, sus formas de vivir, pensar, de ser y de ver la realidad. Adicionalmente, define acciones puntuales que reconocen esas características y genera un actuar más equitativo con determinadas poblaciones.

4.2 Enfoque diferencial

El enfoque diferencial identifica las características que comparten las personas con el fin de potenciar las acciones diferenciales, que materialicen el goce efectivo de sus derechos. Desde este enfoque, se define a

la diversidad como el punto de partida para la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG) "… De tal forma que se establezcan acciones para la transformación para la equidad y el desarrollo humano". (Guía para la formulación e implementación de Políticas Públicas del Distrito, Alcaldía Mayor 2017).

Este enfoque es la respuesta a un principio de justicia y equidad frente a diferencias que deben ser examinadas. Reconoce la existencia de grupos poblacionales que por sus condiciones y características étnicas, culturales, socio demográficas, su sexo, su orientación sexual, la construcción de su identidad de género diferente al sexo de nacimiento y su ciclo vital, o su condición de vulnerabilidad por discapacidad o víctimas de las violencias, son más vulnerables y requieren un abordaje ajustado a sus necesidades y particularidades, para disminuir situaciones de inequidad que dificultan el goce efectivo de sus derechos fundamentales, buscando lograr la equidad en el derecho a la diferencia.

En este sentido el papel del Estado es el de analizar y organizar acciones de respuesta específicas, reconociendo los conocimientos y capacidades de las diversas poblaciones, garantizando la igualdad en la garantía de sus derechos, la no discriminación en el acceso y defensa y la equidad en las respuestas diferenciadas. Esta mirada debe generar una acción transformadora de las relaciones de poder, de las condiciones de discriminación y subordinación, así como de las estructuras simbólicas, los imaginarios sociales, las representaciones, las políticas y las prácticas culturales y sociales, que hacen permanecer las desigualdades históricas o emergentes en poblaciones y personas.

Así, el Enfoque Diferencial de forma simultánea y convergente, da cuenta de los factores estructurales que causan o posibilitan la discriminación y atiende sus manifestaciones inmediatas, mediante alternativas que superan el asistencialismo y apuntan al desarrollo de capacidades para producir inclusión social, ampliar el acceso a recursos y oportunidades en la vía de la garantía de los derechos.

4.3 Enfoque Territorial

El territorio más allá de un espacio geográfico se configura como un lugar donde convergen una complejidad de dinámicas entre las poblaciones que lo habitan y las características propias de este. Es así como, tanto el territorio configura los sujetos que lo habitan, lo transitan, así como las poblaciones modifican los territorios con sus deseos, conflictos y posibilidades ubicando límites que enmarcan una territorialidad, una apropiación del territorio. Este enfoque sitúa el ejercicio de la función administrativa en una perspectiva integradora para la detección y atención coordinada, eficiente y participativa de las problemáticas existentes en los territorios, a través de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG) (Circular 013 de 2014 SDP), y de esta forma tener una mirada descentralizada y territorial que permita optimizar la operatividad de la estrategia y el cumplimiento de su finalidad y propósito.

4.4 Enfoque de atención Integral

Es "el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niñas y niños, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes. Involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacional y territorial."[1]

[1] Ley 1804 de 2016 "Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones" del Congreso de la República, artículo 4, literal d).

4.5 Enfoque psicosocial

Basado en el entrenamiento en habilidades para la vida que fortalece en los participantes sus habilidades personales, cognitivas y sociales, potenciando el asertividad, comunicación efectiva, fortalecimiento de liderazgo y estrategias de réplica multiplicadores y de movilización social para la prevención integral y consolidación de factores protectores relacionados con actividades de danza, deporte, arte y cultura que promueven la sana ocupación del tiempo libre, convivencia y salud mental.

4.6 Enfoque Comunitario

El desarrollo de capacidades posibilita el involucramiento efectivo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las dinámicas socioculturales de sus territorios para prevenir y enfrentar directamente los problemas sociales; promueve el trabajo de autogestión con los jóvenes para la consolidación de estrategias de prevención del consumo, réplica y acciones emblemáticas con cohesión social, sentido de pertenencia, participación y movilización comunitaria.

4.7 Enfoque de Derechos

Busca materializar los propósitos y los objetivos del Estado Social de Derecho y la Democracia, a partir de asumir responsabilidades que le compete a los Estados en términos de lograr el mejoramiento de la calidad de vida de todas las personas a través del respeto, protección y realización de los derechos de éstas en su calidad de sujeto de derechos.

El enfoque de derechos orienta la construcción de acciones y decisiones de política, bajo los principios de universalidad, interdependencia, e indivisibilidad y encuentra su fundamento en la dignidad humana. Concibe los derechos de manera integral, es decir que propende por una concepción de derechos universales, interdependientes e indivisibles, superando la visión de categorías de derechos que jerarquiza la comprensión de los derechos humanos.

4.8 Enfoque de género

El enfoque de equidad de género se constituye en un mecanismo teórico y político para el análisis e intervención de la desigualdad de oportunidades, las diferentes formas de interrelación y de los papeles socialmente asignados a los hombres y a las mujeres. Permite evidenciar las injusticias e inequidades que se derivan de patrones sociales y culturales, atendiendo con particular énfasis a las limitaciones de las mujeres frente al ejercicio de su autonomía por ser ellas sobre quienes reposan dichas condiciones de inequidad.

4.9 Enfoque de Familia

El enfoque de familia establece que tanto las políticas públicas y privadas, como los programas de trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, deben considerar que las estructuras y dinámicas de funcionamiento de las familias son fundamentales para el desarrollo y el bienestar de los individuos y de la sociedad. Es decir, entiende el papel de la familia en su real dimensión; no sólo como medio del que se vale el Estado para atender a sus ciudadanos, ni como el interlocutor entre el Estado y sus miembros; sino como "la institución natural más importante de las sociedades democráticas".[2]

---

[2] Valdivieso López Erika. Junio 2018. Incorporación del enfoque de familia en las políticas públicas. https://lpderecho.pe/incorporacion-enfoque-familia-politicas-publicas-erika-valdivieso-lopez/

Es importante resaltar este enfoque, porque a partir de él se establece un norte integrador que permite la transversalidad con cada una de las políticas públicas, situando a la familia como la organización más importante de la sociedad y del Estado, dado el papel que desarrolla al conectar individuo y sociedad, naturaleza y cultura, y, privado y público.

"Respecto a su contenido, el enfoque de familia, orienta las políticas públicas del Estado y busca (i) reconocer la importancia de la familia en el desarrollo del individuo y la sociedad; (ii) garantizar el cumplimiento de las funciones y fines de la familia bajo el principio de subsidiariedad; (iii) promover la estabilidad familiar y la corresponsabilidad como contexto idóneo para el desarrollo y bienestar de sus miembros; (iv) protege a las familias en situación de vulnerabilidad y (v) erradica la violencia en el hogar, promoviendo el respeto y el reconocimiento del valor y dignidad de cada uno de sus miembros."[3]

4.10 Enfoque de Derechos Humanos de las Mujeres

El enfoque de Derechos Humanos de las Mujeres se refiere al reconocimiento de los derechos de las mujeres en sus diferencias que "interpela la no neutralidad de los derechos humanos, considerando que para las mujeres existen brechas entre la igualdad formal y la real, así como obstáculos económicos, políticos, culturales y sociales que legitiman la desigualdad de género". De esta forma, se reconoce a las mujeres como sujetas políticas para avanzar a su ciudadanía plena y la transformación de los factores que pueden ser origen de desigualdades.

Incorporar este enfoque en el proyecto permite reconocer a las mujeres y sus derechos desde la diferencia y la diversidad, teniendo en cuenta el contexto social y la lucha que las mujeres han llevado durante la historia, así como esas brechas sociales que las hacen sujetas de derechos diferenciales que apuntan a esas desigualdades en términos políticos, culturales, económicos y sociales. Es así como este enfoque permite identificar problemas específicos que enfrentan las mujeres por el hecho de ser mujeres, y crear acciones que apunten directamente a poder llevar una vida libre de violencia y discriminación.

4.11 Pacto de corresponsabilidad

El pacto de corresponsabilidad es un acuerdo entre las Alcaldías Locales y el Consejo Consultivo de Mujeres, que tiene el fin de promover los derechos de las mujeres y asegurar la correcta implementación de la PPMYEG. En el marco del Proyecto 2462 de Teusaquillo, este enfoque implica tener presente el enfoque de género para fomentar espacios seguros, asegurar que las mujeres en riesgo real accedan a servicios de protección, y por otro, prevenir que casos ocultos queden sin detección, además, de reforzar estas medidas se sugiere mantener sistemas de alerta temprana, optimizar rutas de atención y promover campañas locales que sensibilicen y faciliten la denuncia efectiva en todo el ciclo 2025.

El pacto se traduce en una herramienta estratégica para propiciar la participación de las mujeres en aras de cumplir la meta del proyecto y las acciones que afirmen los derechos de las mujeres cuidadoras en la localidad de Teusaquillo.

[3] Ídem.

4.12 Articulación del enfoque poblacional- diferencial y de género

Desde la perspectiva interseccional es necesario reconocer la condición multidimensional de las personas, quienes son abordadas desde una mirada integral, de tal manera que las categorías de análisis etario, pertenencia étnica, cultural, territorial, género, orientación sexual e identidad de género, víctima de violencias en el contexto familiar, sexual o del conflicto armado, y discapacidad sean comprendidas para todas las poblaciones e individuos.

En ese orden las acciones deben ser transversales y tomar en consideración los lenguajes, prácticas y significados desde la interculturalidad por origen étnico y/o regional. Además, las acciones deben estar orientadas al sujeto y al colectivo teniendo en cuenta su identidad y sus formas organizativas (consejos consultivos afro, consejo de concertación de los pueblos indígenas, comunidad Rom o Gitana y población Raizal, Juntas de Acción Comunal, organizaciones de personas de los sectores LGBTI, organizaciones de víctimas, organizaciones de jóvenes, Consejo Consultivo de Mujeres, Comité Operativo Local de Mujeres y Equidad de Género (COLMYG) y demás organizaciones de la sociedad civil que hacen presencia en las localidades).

Los lineamientos para tener en cuenta para el desarrollo de las acciones anteriormente referidas deben desarrollarse desde la implementación de los enfoques diferencial, género y poblacional, en este sentid, el accionar debe estar planteado desde los enfoques de derechos y de género para impulsar la transformación de imaginarios y estereotipos que conllevan a la subordinación, exclusión, segregación, discriminación e inequidad.

Las acciones para ejecutar desde el presente concepto de inversión deben promover la inclusión, no discriminación, integración social y cierre de brechas en la garantía de derechos para los grupos poblacionales o sectores sociales.

Sumado a esto, para el ejercicio de implementación del enfoque diferencial es necesario tener en cuenta las siguientes líneas de acción:

- Transformación de imaginarios, representaciones sociales y percepciones segregacionistas y discriminatorias (cambiar la perspectiva).
- Respuestas interinstitucionales flexibles y diferenciadas (resignificar, potenciar y cambiar las prácticas).
- Acciones para la superación de la discriminación y segregación.

5. CRONOGRAMA

A continuación, se desarrolla el cronograma propuesto desde el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, para la ejecución de las actividades que están incluidas en el presente anexo técnico:

COMPONENTE, ETAPA Y/O ACTIVIDAD	MESES					
	1	2	3	4	5	6
Planeación y alistamiento (reuniones, capacitación de SD-Mujer, cronograma, insumos)						
Diseño de material pedagógico y publicitario						

COMPONENTE, ETAPA Y/O ACTIVIDAD	MESES					
	1	2	3	4	5	6
Convocatoria e inscripción de participantes						
Talleres "Reprogramando masculinidades"						
Tomas de espacio público "Calles libres, calles seguras: actuar sin miedo"						
Talleres de Formación para la erradicación de las violencias basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio						
Mapeo de expresiones significativas en torno a las violencias basadas en género (VBG)						
Activaciones culturales y artísticas (Mapa vivo, batucadas)						
Actividades conmemorativas "16 días de activismo"						
Atención y acciones en discotecas (QR, brigadas, talleres)						
Talleres y señalética en zonas residenciales						
Evaluación participativa y cierre del proyecto						

6. ETAPA ALISTAMIENTO

La fase de alistamiento se realizará por un profesional, actividad propia de la Coordinación del Proyecto, que incluye para el ejecutor: inclusión presupuestal del proyecto, la selección y el proceso de contratación del talento humano, recursos físicos, apoyo tecnológico, elaboración y presentación de proyección físico-financiera, plan de trabajo, cronograma general y todos los soportes documentales establecidos para iniciar la ejecución del contrato.

ENTREGABLES ETAPA DE ALISTAMIENTO DEL PROYECTO
1. Acta de conformación del comité técnico del proyecto. 2. Documento de trazabilidad del proceso de convocatoria, selección y contratación del talento humano. 3. Entregar el certificado de contratación del talento humano emitido por el/la contratista, el cuál debe haber sido aprobado con anterioridad mediante documento o acta de comité debidamente suscrito por el apoyo a la supervisión con sus respectivos soportes: hojas de vida con certificaciones académicas y laborales y certificados de residencia para los casos que aplique. 4. Proceso de inducción personal adscrito al proyecto: Formatos de asistencia de cada sesión inducción, presentaciones de las temáticas adelantadas (registro fotográfico medio magnético). 5. Soporte del plan de trabajo, metodología y cronograma de la ejecución del proyecto (*Acta de aprobación por la supervisión - plan de trabajo y cronograma en medio magnético).* 6. Soportes de gestión de solicitud del espacio ante la Junta Administradora Local (JAL) *(oficio y/o carta con radicado).* 7. Formatos de consentimientos informados y autorizaciones para tratamiento de datos personales y registros fotográficos, audiovisuales y testimoniales. 8. Registro fotográfico de la presentación pública *(mínimo 6 fotografías verificación en medio magnético).*

9. Base de datos sistematizada en formato Excel de la comunidad que asistió a la presentación pública, información que deberá ser entregada en medio magnético en el respectivo informe mínimo con los datos que se describen: Nombre completo, número de identificación, teléfono, correo electrónico y barrio.
10. Documento informe que dé cuenta de los resultados de la presentación pública.
11. Listados de asistencia donde se verifique la asistencia a la presentación pública y la entrega de refrigerios.
12. Grabación de eventos que se realicen mediante modalidad virtual.

6.1 Conformación del Comité Técnico de Seguimiento del Proyecto

El Comité Técnico tiene la especial misión de revisar los asuntos propios de la ejecución del Contrato y garantizar el desarrollo de las actividades con los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG). Se reunirá una vez al mes de manera ordinaria durante la ejecución del contrato o cuando se requiera de forma extraordinaria.

El Comité Técnico de Seguimiento se conformará por las siguientes representantes:

- Alcaldesa Local y/o su delegado/a y/o el Apoyo a la Supervisión.
- Coordinador/a general del proyecto por parte del operador.
- El/la directora/a-coordinador/a del Proyecto-Promotora.
- Director/a de Territorialización de derechos y participación de la Secretaría Distrital de la Mujer (SDM) y /o su delegada.
- La representante del Comité Operativo Local de Mujer y Género (COLMYG).
- La representante del Consejo Consultivo de las Mujeres de la Localidad de Teusaquillo.
- La representante del Consejo de Consultivo Territorial.

Con los siguientes invitados:

- Una representante de la iniciativa de presupuestos participativos.
- Profesional administrativo para los componentes del contrato por parte del operador.

El Comité será convocado por la Alcaldesa Local y/o su delegada y/o el Apoyo a la Supervisión quien ejercerá la Secretaría Técnica y quien será la responsable de la elaboración de las actas de los comités técnicos desarrollados, así como verificar el cumplimiento de los acuerdos concertados y hacer cumplir la normatividad pertinente a que haya lugar. La conformación del Comité Técnico se llevará a cabo durante la primera y segunda semana de ejecución del contrato y en el marco de la reunión ordinaria del Comité Operativo Local de Mujer y Género (COLMYG).

6.2 Funciones del Comité Técnico de Seguimiento

Son funciones del Comité Técnico de Seguimiento las siguientes:

- Conocer y aprobar el cronograma de actividades, la propuesta metodológica y en general el plan de trabajo propuesto por el ejecutor, con el respectivo aval del apoyo a la supervisión del contrato.
- Avalar el proceso de selección de la población que participará en la ejecución del proyecto.
- Realizar un seguimiento permanente a la ejecución del proyecto, analizando su desarrollo y proponiendo ajustes y recomendaciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Revisar y aprobar los elementos y/o cantidades de insumos para cada uno de los eventos.

- Revisión de piezas comunicativas para ser aprobadas por la oficina de comunicaciones de la Alcaldía Local, que se vayan a utilizar en la presentación pública del proyecto, convocatoria, y demás actividades que estén asociados al desarrollo de cada componente durante la ejecución del proyecto.
- Apoyar el suministro de información con bases de datos disponibles en la localidad necesarios para la ejecución del proyecto.
- Orientar técnica y metodológicamente la implementación para la óptima ejecución del proyecto.
- Las reuniones del comité técnico deberán quedar soportadas mediante actas y registros.
- Recomendar al supervisor/a prórrogas, adiciones y en general modificaciones que se lleguen a dar al contrato.
- Definir los criterios de selección de los proyectos que serán beneficiados en la última etapa del proyecto.
- Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la definición, programación, ejecución y seguimiento de las actividades.
- Recomendar para la aprobación de la supervisión del convenio, las modificaciones internas de presupuesto entre los costos fijos y los costos variables de cada componente, durante la ejecución del convenio, e inclusive hasta antes de su liquidación, siempre y cuando el gasto haya sido ejecutado dentro del plazo del convenio y cuente con respaldo presupuestal.

6.3 Reuniones y convocatoria

El Comité se reunirá una vez (1) al mes durante la ejecución del proyecto y será convocado por el ejecutor del proyecto a través del coordinador general. La convocatoria se realizará a través de correo electrónico con mínimo tres (3) días de anticipación, salvo en los casos extraordinarios que podrá convocarse de manera inmediata.

6.3.1 Convocatoria General

La convocatoria se realizará dentro del tiempo estipulado del cronograma a fin de que se socialice y se logre la participación de la mayor cantidad de residentes de la localidad. El/la contratista deberá garantizar un proceso de convocatoria abierta, mecanismos de inscripción previa según actividad dirigida a los diferentes espacios de participación local, Consejos Locales, expresiones sociales, Juntas de Acción Comunal, propiedad horizontal, espacios comunitarios, colegios y espacios de educación formal e informal y comunidad en general.

Convocatoria	**Descripción**
Medios de convocatoria	- Medios comunitarios y ciudadanos -Redes sociales de la Alcaldía Local -Listas de difusión por correo (CIOM)
Canales de contacto del operador	- Correo electrónico - Teléfono / WhatsApp
Contenido de la convocatoria	- Título de la actividad - Contexto y objetivo - Información de inscripción (Correo electrónico, WhatsApp)
Acciones directas con comunidad	- Llamadas telefónicas - Envío de correos electrónicos - Mensajes de WhatsApp u otros canales digitales

Convocatoria	Descripción
Estrategias complementarias	- Voz a voz - Socialización en espacios culturales y participación ciudadana de otros proyectos en ejecución de la Alcaldía local - Coordinación con entidades locales y distritales - Base de datos de la Alcaldía

6.3.1.1 Proceso de capacitación

Es fundamental que el equipo operador participe en una jornada de sensibilización sobre la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG) de Bogotá, así como en la comprensión y aplicación de los enfoques transversales que orientan dicha política: enfoque de género, de derechos, diferencial, interseccional, generacional y territorial. Esta formación, liderada por profesionales de la Secretaría Distrital de la Mujer (SDM), permitirá al personal comprender el marco normativo e institucional que respalda las acciones para la erradicación de las violencias basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio, garantizando una intervención coherente, respetuosa y transformadora. Además, asegurará que todas las acciones del operador se alineen con los principios de equidad, autonomía y participación, fortaleciendo la capacidad técnica del equipo para actuar desde una mirada integral e inclusiva.

6.3.1.2 Proceso de inscripción

A continuación, se presenta una tabla que detalla el proceso de inscripción y registro de participantes para las actividades del proyecto, incluyendo los medios disponibles, requisitos de participación, campos requeridos en el formato de inscripción, y lineamientos para el tratamiento de datos personales. Esta estructura busca garantizar una convocatoria inclusiva, transparente y conforme con la normatividad vigente, asegurando además la trazabilidad y respaldo documental de cada acción realizada (Actividades que se requieran).

Inscripción	Detalle
Medios de inscripción	- Virtuales (formularios de Google, tablas de Excel, otras herramientas de recolección digital) - Físicos (formato impreso en puntos de convocatoria) - Plataforma de estudios propia del operador.
Puntos físicos de inscripción	- CIOM - Alcaldía Local - Manzana del Cuidado - Centro Día - Casa de la Participación - Juntas de Acción Comunal - Otros espacios comunitarios o ciudadanos interesados
Requisitos de participación	-Documento de identidad (nacional o extranjero) - Dirección que demuestre vínculo con la localidad (por estudio, trabajo, residencia o pertenencia)
Campos del formato de inscripción	-Nombre completo -Tipo y número de documento -Teléfonos de contacto -Dirección (barrio y UPZ) -Correo electrónico -Sexo asignado al nacer

Inscripción	Detalle
	-Orientación sexual -Identidad de género -Grupo etario -Pertenencia étnica (Indígenas; Rrom, Negra, Palenquera y afrodescendiente, Raizal). Si es indígena, solicitar información sobre la comunidad a la que pertenece -Condición socioeconómica -Persona con capacidades diversas (especificar tipo) -Nivel educativo -Actividad principal -Otras caracterizaciones que se requieran.
Consentimiento y compromisos	- Aprobación de tratamiento de datos personales (Ley 1581 de 2012) - Compromiso de asistencia y participación en la actividad que se inscribe
Registro y evidencias	- Evidencia por acta y/o imagen/video de cada convocatoria - Entrega de formatos digitales al supervisor del contrato

6.4 Plan de Trabajo

Corresponde al plan de las actividades de cada una las iniciativas del Proyecto 2325 (etapas, actividades principales, actividades secundarias, metodología de trabajo para cada una de las iniciativas, responsables, recursos y entregables para la correcta ejecución del contrato).

En este mismo sentido, el ejecutor deberá proponer un cronograma de actividades para el total del tiempo de ejecución del contrato (cualquier modificación de fechas en el cronograma deberá ser presentado formalmente en comité técnico quien lo aprobará).

6.5 Presentación Pública

Se deberán realizar dos (2) presentaciones del proyecto ante la Junta Administradora Local (JAL) con el fin de exponer los objetivos, las metas, el alcance, la metodología, los productos etc., según lineamientos del Acuerdo Local 5 de 2015, así: 1) La primera al inicio del proyecto y 2) Otra al finalizar la ejecución de actividades de este.

Presentación pública del contrato ante las instancias de participación de mujeres:

- Las instancias de participación se realizarán de parte del/la contratista cuya información debe contener el número del contrato, valor, duración, objeto, equipo de trabajo, actividades a ejecutar o porcentaje de ejecución y resultados, el cual serán presentando al inicio y final de ejecución frente a:

  - Comité Operativo Local de Mujer y Género (COLMYG).
  - Consejo Local de Seguridad para las Mujeres (CLSM).
  - Bancada de Mujeres en la Junta de Acción Local (JAL).
  - Secretaría Técnica de la Secretaría Distrital de la Mujer.

- Solicitar copia de las actas de reunión a la Secretaría Técnica de la Secretaría Distrital de la Mujer (SDM) y estas deberán reposar dentro de los informes y ejecución del contrato.

A continuación, se desarrollan las especificaciones técnicas para tener en cuenta por parte del/la contratista para la presentación pública a la comunidad:

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	DESCRIPCIÓN
El/la interprete Lenguaje de Señas	Dos (2) intérpretes de señas (Certificado de experiencia en eventos con población en condición de discapacidad auditiva, mínimo un (1) año, para lo cual el ejecutor certifica su idoneidad. Jornada de dos (2) horas. (por norma de salud ocupacional un intérprete en periodos de más de una hora debe ser relevado cada 20-30 minutos durante el servicio.)
Refrigerios	Refrigerios para cincuenta (50) personas: Jugo de Fruta marca reconocida sabores surtidos envase Tetrapak de 200 CC o bebida gaseosa en botella pet de 200 CC (6.76 onzas), sándwich pan blanco jamón y queso de 100 gramos debidamente empacado individualmente, y una fruta (manzana, pera o durazno). Que cumpla con las normas de Bioseguridad – Empacado. **Nota:** Los refrigerios y alimentos que se entreguen en todas las actividades a los y las participantes deben responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas, conservación, almacenamiento, empaques, presentaciones, vida útil mínima y transporte del mismo -Decreto 3075 de 1997, Resoluciones 2674 y 3929 del 2013 así como con la NTC que corresponda según el producto a entregar, con el fin de que se encuentre en óptimas condiciones para el consumo humano.

7. AGLOMERACIONES DE PÚBLICO

En las actividades de aglomeración de público el/la contratista es responsable civil y penalmente por la seguridad física y humana, por ello deberá realizar los trámites respectivos para solicitar y asegurar el lugar de la actividad en concordancia con lo señalado en los Decretos 599 de 2013, 622 de 2016 y 470 de 2021 sobre el funcionamiento del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital – SUGA y demás normatividad reglamentaria de proceso.

El/la contratista deberá gestionar, tramitar y obtener los permisos y autorizaciones para la realización de los eventos que indiquen aglomeración de público teniendo en cuenta el grado de complejidad de estos: alta, media o baja. Esta gestión se realizará ante la entidad que corresponda de acuerdo con el lugar definido para la actividad. Los espacios se solicitarán con anticipación con el soporte del SUGA y el respectivo Plan de Emergencias y Contingencias.

Será responsabilidad del/la contratista la gestión, el trámite y la elaboración de documentos para lograr las autorizaciones y permisos correspondientes para la realización de los eventos de aglomeración de público. Asimismo, el/la contratista será responsable de la implementación del Plan de Emergencias y Contingencias, para lo cual se contará con una bolsa de recursos para obtener los elementos, bienes o servicios requeridos que permitan cumplir con las exigencias de la realización del evento, previa revisión y aprobación de la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato.

8. COMPONENTES DEL PROYECTO

8.1 Coberturas

El abordaje de setecientas cincuenta (750) personas de la Localidad de Teusaquillo se plantea así:

Componente	Población beneficiaria directa estimada	Enfoque poblacional
Componente 1. Prevención y Transformación cultural	Trescientas (300) personas	Hombres, mujeres, adolescentes, jóvenes de colegios públicos y privados, ciudadanía en general, personas participantes de actividades culturales y comunicativas.
Componente 2. Fortalecimiento comunitario y corresponsabilidad	Doscientos cincuenta (250) personas	Liderazgos barriales, personas vecinas, personal de seguridad, administradores/as de propiedad horizontal, residentes en zonas residenciales y personal operativo de discotecas, gastrobares y bares ubicados en zonas de rumba.
Componente 3. Formación para la erradicación de las violencias	Doscientas (200) personas	Líderes/as locales, jóvenes, mujeres, comunidades afrocolombianas, pueblos indígenas, etc. y personas diversas que contribuyen a la identificación de zonas de riesgo.

8.2 Descripción de los componentes

La iniciativa se desarrollará en tres componentes con base en un análisis contextual de la localidad de Teusaquillo, incorporando enfoques de género, derechos humanos, territorialidad, reparación transformadora y acción sin daño. Los componentes son prevención y transformación cultural, fortalecimiento comunitario y corresponsabilidad, fortalecimiento y diagnóstico institucional e intersectorial con sus diversas líneas de acción organizados de la siguiente manera:

8.2.1 Componente 1. Prevención y Transformación Cultural

Desarrollar estrategias pedagógicas, artísticas y comunicativas que cuestionen las prácticas machistas, promuevan nuevas masculinidades, fomenten relaciones equitativas y libres de violencias basadas en género (VBG) que contribuyan a la prevención del feminicidio desde una perspectiva de transformación cultural y sensibilización comunitaria.

Talleres y pedagogía de sensibilización:

- Talleres "Reprogramando Masculinidades".
- Campaña "Calles libres, calles seguras".
- Activaciones culturales y conmemorativas de dieciséis (16) días de activismo.

8.2.1.1 Reprogramando Masculinidades

Sensibilizar a los hombres y adolescentes (a partir de los 14 años en adelante) sobre las raíces culturales del feminicidio y de las violencias basadas en género (VBG), fomentar el cuestionamiento de las masculinidades tradicionales, y dotarlos de herramientas prácticas para construir relaciones respetuosas, equitativas y libres de violencia por medio de un taller que contenga los siguientes temas:

TALLERES	TÍTULO DE SESIONES	CONTENIDO	METODOLOGÍA	TEMAS ESPECÍFICOS	DURACIÓN
1	**¿Qué aprendí sobre ser hombre?**	Análisis crítico de estereotipos masculinos	Dinámica "la caja del hombre" + reflexión grupal	Socialización masculina, roles impuestos, mandatos de género	Dos (2) horas
2	**Desarmando el machismo cotidiano**	Identificación de microviolencias, control, celos y sexismo	Escenas teatrales tipo "foro" para detectar violencia	Celos, control económico, comentarios sexistas, "humor machista"	Tres (3) horas
3	**Masculinidades sanadoras**	Nuevas formas de expresar emociones, pedir ayuda, cuidar y respetar	Rueda de experiencias + compromisos personales	Expresión emocional, corresponsabilidad, cuidado propio y de otros	Dos (2) horas
4	**Actúo: Soy parte de la solución**	Rutas de atención, acompañamiento entre hombres, herramientas de autocuidado	Dinámica "Carta al Yo del futuro" + entrega de guía práctica	Denuncia, corresponsabilidad, redes institucionales, autocuidado	Tres (3) horas

La población masculina se abordará en cuatro (4) módulos diferentes orientados a facilitar un análisis crítico de los estereotipos masculinos que han sido interiorizados desde la infancia y reforzados socialmente. Mediante la dinámica de "la caja del hombre" y ejercicios de reflexión grupal, los participantes exploran las formas en que los mandatos de género, la socialización masculina y los roles impuestos han limitado sus emociones, decisiones y relaciones, para lograr identificar de forma práctica las microviolencias normalizadas en el lenguaje y el comportamiento diario, como los celos, el control económico, los chistes sexistas y el "humor machista". Esta actividad se desarrollará a través de escenas teatrales donde los participantes reconocen situaciones reales y proponen alternativas de respuesta.

También se busca abrir un espacio íntimo y seguro para reconocer nuevas formas de expresar emociones, pedir ayuda, cuidar de sí mismos y de los demás. A través de una rueda de experiencias y el compromiso personal de transformación, se fomenta la corresponsabilidad afectiva y el valor del cuidado como un principio masculino alternativo.

Finalmente, se cierra el espacio con un ejercicio introspectivo que conecta los aprendizajes con decisiones futuras, acompañado de una guía práctica que contiene información sobre redes de apoyo, canales de denuncia y recursos comunitarios. A lo largo de estos cuatro (4) talleres, se combinan metodologías participativas, teatrales y reflexivas, promoviendo un proceso de transformación individual y colectiva en

favor de masculinidades libres de violencia y de prevención del feminicidio, empáticas y comprometidas con el bienestar común.

Componente 1. **Actividad: Reprogramando Masculinidades**	**Actividades**: Se realizarán cuatro (4) talleres cada uno en diferentes colegios públicos y/o privados, de la siguiente manera: 1. Taller 1: ¿Qué aprendí sobre ser hombre? 2. Taller 2: Desarmando el machismo cotidiano. 3. Taller 3: Masculinidades sanadoras. 4. Taller 4: Actúo: Soy parte de la solución. **Tiempo**: La duración de cada taller será la siguiente: 1. Taller 1: - dos (2) horas. 2. Taller 2: - tres (3) horas. 3. Taller 3: - dos (2) horas. 4. Taller 4: - tres (3) horas Total, aproximado: Diez (10) horas distribuidas en cuatro (4) sesiones que se relacionaron anteriormente. **Población**: se beneficiarán un total de ciento veinte (120) personas.

Se plantea beneficiar con esta actividad "Reprogramado masculinidades" a ciento veinte (120) personas, en grupos de treinta (30) personas por taller, para lo cual se requiere:

- Recurso humano: Para la realización de cada taller se requiere de una (1) profesional en Psicología, un/una (1) profesional en Trabajo Social y dos (2) apoyos logísticos durante un mes (1). Los talleres se realizarán en diferentes días de acuerdo con el cronograma presentado por el/la contratista.

Insumo / Logística	Descripción	Uso	Cantidad por ítem	Cantidad estimada	Total
Fichas de reflexión participativa	Fichas Bibliográficas paquete x 100 unidades	Fichas con preguntas orientadoras ejercicios grupales de seis (6) integrantes aproximadamente con uso de cuatro (4) fichas por grupo, cinco (5) grupos	1	100 unidades	100 unidades
Libretos base para dramatización	Libreto de dramatización, impresos a blanco y negro en papel offset tamaño carta doble cara.	Escenarios de microviolencias adaptados para teatro foro por grupo se les brindara un libreto (1 libreto x grupo)	1	5 libretos	5 libretos
Bitácoras de emociones	Agenda, de pasta dura con esfero ecológico. Impresión a full color. Argollada. Tamaño	Cuadernos personales para registro emocional y compromisos	1	120 unidades	120 unidades

Insumo / Logística	Descripción	Uso	Cantidad por ítem	Cantidad estimada	Total
	12,5 x17,5cm de 80 hojas				
Guía práctica de rutas y autocuidado	Flyer Díptico cerrado a color con la información Paquete 1000 unidades	Material con rutas de atención, autocuidado y redes institucionales	1	1000 unidades	1000 unidades
Papel kraft	Papel kraft Tamaño: variable, comúnmente en rollos o hojas sueltas	Para mapeo colectivo, lluvia de ideas y conclusiones grupales	1	1 Rollo	1 Rollo
Esferos	Esferos negros - Caja x 12 unidades	Material de escritura para actividades individuales y grupales	11	11 cajas esferos x (12 Unidades)	11 cajas esferos x (12 Unidades)
Marcadores	Marcadores permanentes caja x 12 unidades colores surtidos	Material de escritura para actividades individuales y grupales	4	4 cajas (x 12 unidades)	4 cajas (x 12 unidades)
Post-its o notas adhesivas	Paquete x 100 de post-its colores surtidos	Para reflexiones rápidas, acuerdos o ideas claves de grupos.	3	3 paquetes	3 paquetes
Espacio cerrado	Espacio Físico x 3 horas que cuente con tablero, proyector, sonido, sillas y mesas para 30 personas.	Espacio cerrado que se alquilara para realizar las capacitaciones en las 4 sesiones estimadas para cada taller en días diferentes de acuerdo con el cronograma presentado	1	1 salón	10 horas
Kits de refrigerio o hidratación	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera.	Entrega de refrigerio en cada sesión al finalizar.	480	480 unidades	480 unidades

Insumo / Logística	Descripción	Uso	Cantidad por ítem	Cantidad estimada	Total
	2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.				
Carteles temáticos impresos	Posters impresos a color de tamaño 70x100 cm en papel couché brillante	Apoyo visual sobre tipos de violencia, rutas, estereotipos	4	4 unidades	4 unidades
Cartas "Yo del futuro"	Resma papel reciclable tamaño carta 75 gr. x 100 hojas	Papel especial o tarjetas para escribir compromiso final	1	1 paquete	1 paquete
Publicidad	Volantes de convocatoria full color tamaño A4 doble cara, según diseño. Paquete por 1000 unidades	A cada participante se le entregará su respectivo volante de la ruta de atención.	1	1000 unidades	1000 unidades

8.2.1.2 ¿Qué violencias basadas en género (VBG) están presentes?

Las herramientas pedagógicas para utilizar con el juego de roles, dramatización artística participativa, matriz de análisis de situaciones reales o ideales, a partir de la dinámica de "espejo social".

La actividad se desarrolla a través de una combinación de herramientas vivenciales que permiten identificar y cuestionar las violencias naturalizadas en el espacio público. Se inicia con una introducción sobre el feminicidio y los tipos de violencia de género más comunes en contextos cotidianos, seguida por una dramatización participativa en la que los/las participantes representan situaciones reales (acoso, intimidación, exclusión) y luego las mismas escenas en un escenario del deber ser, donde se respetan los derechos y la dignidad. A partir de estas representaciones, se utiliza una matriz de análisis para contrastar las respuestas, actitudes y consecuencias en ambas versiones. Posteriormente, se aplica la dinámica del "espejo social", en la que cada persona reflexiona sobre sus propias creencias, reacciones y aprendizajes frente al riesgo respecto al feminicidio y a las violencias basadas en género (VBG) que se suelen ignorar o justificar. Esta metodología busca generar conciencia crítica, empatía y transformación de imaginarios en quienes participan.

Componente 1. **Actividad: ¿Qué Violencias basadas en género (VBG) están presentes?**	**Actividades**: Una única actividad de dramatización artística participativa en cual se determine un juego de roles que abarca una dinámica de "espejo social" para beneficiar al transeúnte de la localidad de Teusaquillo. **Tiempo**: Un total de cuatro (4) horas: (1) hora por punto zonal con repeticiones de cinco (5) a quince (15) minutos, que abarca cuatro (4) puntos estratégicos dentro de un mismo barrio zonal. **Población**: Cuarenta (40) personas a beneficiar durante toda la jornada movible.

- Contenido: Tipos de violencias en espacio público: acoso, abuso sexual, sumisión química, intimidación, exclusión.
- Tiempo estimado: Media jornada diurna en cuatro puntos diferentes dentro de un mismo barrio zonal cada uno de los puntos será de un tiempo de una (1) hora y cada juego de rol se desarrollará en dramatizaciones de cinco (5) a quince (15) minutos repetitivos dentro del tiempo mencionado.
- Espacio: El espacio es al aire libre y se definirá en el comité técnico los puntos georreferenciados del barrio zonal donde se desarrollará la actividad.
- Producto esperado: Participantes reconocen y diferencian al menos cinco (5) tipos de violencia en el espacio público. Registro gráfico de las dramatizaciones. Bitácora de reflexiones.
- Población para beneficiar: Cuarenta (40) personas.
- Recurso humano: Para la realización de la actividad se requiere de un grupo teatral de mujeres de seis (6) integrantes: una presentación y un (1) apoyo logístico durante un (1) día. La actividad se realizará de acuerdo con el cronograma presentado por el/la contratista.

Insumos / Logística	**Descripción**	**Cantidad por ítem**	**Cantidad estimada**	**Unidad de medida**
Papelógrafos	Papelógrafos impresos a color de tamaño 70x100 cm en papel Couché brillante Para registrar tipos de violencia y reflexiones colectivas como las siguientes: - "Juntas tejemos territorios libres de violencias" - "El miedo no es normal: los espacios públicos también son nuestros" - "Las calles serán seguras cuando las mujeres puedan caminar sin miedo" - "Por una Teusaquillo sin feminicidio"	4	4 unidad	4 unidades
Carteles	Carteles impresos a color de tamaño 60x90 cm en papel Couché brillante ¡Alerta!", "No Es No", "No Estás Sola ""No Es Mi Culpa", "¿Por Qué Tengo Miedo?"	5	5 unidades	5 unidades
Estructura porta Pendón	Porta pendón espalda (60 x 110) araña centro metálico y brazos en aluminio.	2	2 unidades	2 unidades
Sonido	Megáfono (1) de 25 W con micrófono tipo patrullero para hombro accesorios Potencia de salida: 25 watts de potencia máxima, ideal para cubrir un rango amplio de sonido en exteriores e interiores.	4 horas	4 horas	4 horas

Insumos / Logística	Descripción	Cantidad por ítem	Cantidad estimada	Unidad de medida
Refrigerio	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	40	40 unidades	40 unidades
Flyer	(Flyer) El papel será en couche brillante y en un tamaño de 14.8 x 21 cm a color. Paquete por 1000 unidades Con información clave sobre señales de alerta, rutas de atención disponibles en Teusaquillo y mensajes de empoderamiento para promover espacios seguros y libres de violencia para las mujeres y personas LGBTI.	1000	1000 unidades	1000 unidades

Se desarrollará la dinámica de dramatización de acuerdo con los siguientes parámetros:

Rol o situación representada	Disfraz o caracterización sugerida	Elementos clave
Víctima en espacio público	Ropa cotidiana: 1 Buzo manga larga	Carteles con frases tipo: "No es mi culpa", "¿Por qué tengo miedo?", expresión corporal de alerta o retraimiento.
	1 Jean azul	
	1 Mochila	
Acosador callejero (piropos/seguimiento)	Ropa de civil: 1 Camiseta blanca	Postura corporal invasiva, frases provocadoras actuadas (sin contacto físico).
	1 Jean azul	
	1 Chaqueta oscura	
	1 Gafas oscuras	
	1 cachucha	
Agresor en contexto de abuso químico	Ropa de fiesta: 1 Pantalón drill oscuro	Simular ofrecer bebida, actuación manipulación, lenguaje engañoso.
	1 Camisa de cuello blanca	
	1 Saco bléiser	
	1 Gafas oscuras	
	1 Vaso de vidrio	
Policía o autoridad ausente/pasiva	1 Chaleco reflectivo o camiseta con letrero de "Autoridad".	Simular indiferencia o respuestas evasivas como "No es mi competencia".
Aliado/a o defensor/a	1 Camiseta estampada adelante que diga "Yo si te creo"	Entrar en escena para intervenir positivamente, usar megáfono simbólico o tarjeta roja.
Grupo excluyente (burla o discriminación)	5 camisetas con estampado en la espalda que diga "No eres como nosotros"	Mostrar la exclusión con la espalda, risas, murmullos y miradas.

Rol o situación representada	Disfraz o caracterización sugerida	Elementos clave
	5 máscaras oscuras	
Observador/a indiferente (testigo pasivo)	1 gorra que tenga estampado un letrero que diga "No es conmigo"	Usar el celular, alejarse, no intervenir.

8.2.1.3 Fechas conmemorativas

Esta iniciativa busca visibilizar, sensibilizar y movilizar a la sociedad frente a las múltiples formas de violencias basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio que enfrentan las mujeres. En la localidad de Teusaquillo, esta jornada representa una oportunidad estratégica para fortalecer el tejido social, promover la corresponsabilidad, y generar transformaciones culturales desde un enfoque territorial, diferencial y de derechos, por medio de acciones innovadoras, educativas y participativas.

Como parte de los compromisos institucionales con la eliminación de las VBG en la localidad, se realizan de manera anual las conmemoraciones de fechas internacionales tales como 25Noviembre-Día internacional de la eliminación de las violencias contra las mujeres y fechas nacionales como el 4Diciembre- Día contra el feminicidio-Rosa Elvira Cely, para lo cual se plantean en los dieciséis (16) días de activismos trabajar los componentes esenciales de los derechos humanos:

1. Derecho a una vida libre de violencias.
2. Derecho a la educación.
3. Derecho al trabajo digno.
4. Derecho a la salud integral.
5. Derecho a decidir sobre su cuerpo.
6. Derecho a la participación política.
7. Derecho a la cultura y el arte.
8. Derecho a la vivienda digna.
9. Derecho a la justicia.
10. Derecho al tiempo libre.
11. Derecho a la movilidad segura.
12. Derecho a la igualdad y no discriminación LGBTI.
13. Derecho a la libertad de asociación y expresión.

Componente 1. **Actividad: Fechas Conmemorativas**	**Actividades**: 1. Única jornada de cine foro con reflexión de prevención del feminicidio e intervención de las violencias basadas en género (VBG). 2. Un conversatorio con mujeres sobrevivientes a cualquier tipo de violencia como dinámica de esferas no repetitivas. 3. Toma simbólica del violentómetro en los semáforos más transcurridos de la localidad el cual la estrategia se determinó: "Semáforos Humanos: Reacciona Teusaquillo" 4. Taller educativo sobre la salud menstrual entre otros temas de autocuidado nombrado el "Círculo de cuidado femenino". 5. Actividad simbólica de conmemoración al día internacional de la eliminación de las violencias contra las mujeres realizado el 25 de noviembre de cada año. **Tiempo**: 1. Cine-foro tres (3) horas. 2. Conversatorio dos (2) horas. 3. Toma simbólica de semáforos un (1) día jornada ocho (8) horas. 4. Taller educativo cuatro (4) horas. 5. Conmemoración del 25N media hora. **Población**: Ciento cuarenta (140) personas beneficiadas en total de las cinco actividades a desarrollar.

Dicho fortalecimiento se desarrolla para beneficiar a ciento cuarenta (140) en todas las actividades contempladas en los dieciséis (16) días de activismo por medio de:

- Única jornada de cine foro con reflexión de prevención e intervención de las violencias basadas en género (VBG), para treinta (30) personas.
- Un conversatorio con mujeres sobrevivientes a cualquier tipo de violencia como dinámica de esferas no repetitivas, para treinta (30) personas.
- Recurso humano: Para la realización de las cinco (5) actividades (componente 1 fechas de conmemoración) se requiere de un o una profesional en áreas de la salud un/a (1) Médico/a para un (1) mes, una (1) profesional en Psicología para un (1) mes y dos (2) apoyos logísticos para un mes (1). La actividad se realizará en días diferentes de acuerdo con el cronograma presentado por el/la contratista.

Las actividades se desarrollarán de la siguiente manera:

Cine Foro

Recurso logístico	Descripción funcional	Cantidad por ítem	Cantidad estimada	Total
Espacio cerrado	Un espacio Físico x 3 horas que cuente con tablero, proyector, sonido, sillas y mesas para 30 personas.	1	4 horas	4 horas
Kit de primeros auxilios emocionales	Caja de 30 sobres de té Paquete individual de pañuelos desechables debidamente empacado.	1	30 unidades	30 unidades
Refrigerios	Refrigerios: Debe contener:	30	30 unidades	30 unidades

Recurso logístico	Descripción funcional	Cantidad por ítem	Cantidad estimada	Total
	1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.			

Conversatorio

Recurso logístico	Descripción funcional	Cantidad por ítem	Cantidad estimada	Total
Espacio cerrado	Espacio Físico x 3 horas que cuente con tablero, proyector, sonido, sillas y mesas para 30 personas.	1	4 horas	4 horas
Refrigerios	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	30	30 unidades	30 unidades

Semáforos Humanos

Derecho a una vida libre de violencias	"**Semáforos Humanos: Reacciona Teusaquillo":** Personas capacitadas de la localidad (hombres y mujeres) que se ubiquen en horarios estratégicos en puntos críticos de la localidad (zonas de rumba, transporte, parques, entre otros) con vestimenta de colores semáforo (verde, amarillo, rojo). Simbolizan la alerta frente a situaciones de violencia, reparten información sobre rutas de atención, y activan protocolos comunitarios de prevención de los feminicidios. También funcionan como puntos móviles de escucha confidencial y primeros auxilios emocionales a fin de activar los protocolos de la ruta de atención de violencias basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio por parte del equipo interinstitucional.

Para este primer derecho se tomarán los espacios de alta influencia delimitadas por zonas de rumba, restaurantes, parques, la transmisión de la información a través de un grupo de teatro que actúe representando las señales de alerta que debe conocer una mujeres para identificar que se encuentra en riesgo de feminicidio y de violencias basadas en género (VBG); diseñar y entregar en esas zonas las piezas gráficas diagramando las rutas de atención, los protocolos de prevención del feminicidio y de violencias basadas en género (VBG) e instaurando puntos móviles de escucha a través de capacitaciones al personal de los establecimientos con la estrategia de ejercer primeros auxilios psicológicos y emocionales.

Estrategia Derecho	Recurso logístico	Descripción del recurso	Cantidad por ítem	Cantidad estimada	Unidad de medida
Semáforos Humanos *(Vida libre de violencias)*	Camiseta de los colores del semáforo: una (1) roja; una (1) naranja y una (1) verde con estampado del violentómetro de talla única.	Identificación visual de voluntarios/as según nivel de alerta de violencia.	3	3 unidades	3 unidades
	Volantes de convocatoria full color tamaño A4 doble cara, según diseño. Paquete por 1000 unidades	Violentómetro, rutas de atención, contactos de ayuda, recomendaciones de prevención	1000	1000 unidades	1000 unidades
	Megáfono o equipo de sonido portátil	Un (1) megáfono de 25 W con micrófono tipo patrullero para hombro accesorios	Hora	4 horas	4 horas

Círculo de cuidado femenino

Derecho a la salud femenina	**"Círculo de cuidado femenino"**: Promover el conocimiento, la desmitificación y el acceso equitativo a la salud menstrual y reproductiva desde un enfoque de derechos humanos, salud integral y género, garantizando que niñas, adolescentes y mujeres, la población en general puedan vivir su menstruación con dignidad, seguridad e información clara.

De igual manera, se combinan con charlas pedagógicas y/o talleres prácticos enfatizando en los temas:

- Biología del ciclo menstrual.
- Mitos y estigmas sociales.
- Autocuidado y salud emocional.
- Productos para la gestión menstrual y su uso.
- Rutas de atención en salud y derechos sexuales y reproductivos.
- Violencia obstétrica.
- Desafíos de la salud ginecológica (endometriosis, amenorrea y menopausia, prevención de enfermedades).
- Estereotipos corporales.

Estrategia / Derecho	Recurso logístico	Descripción del recurso	Cantidad por ítem	Cantidad estimada	Unidad de medida
Círculo de cuidado femenino	Piezas gráficas educativas	Cartillas sobre salud menstrual, mental y sexual. Impresión de cartilla corta, doble cara full color 4 a 6 páginas, tamaño carta	40	40 unidades	40 unidades
	Espacio cerrado	Alquiler de un (1) espacio (salón, Auditorio) capacidad para cuarenta (40) personas, cuarenta (40) sillas, contar con servicio de baños para asistentes, sonido, un (1) micrófono y un (1) video beam.	1	4 horas	4 horas
	Refrigerio	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní.	40	40 unidades	40 unidades

Estrategia / Derecho	Recurso logístico	Descripción del recurso	Cantidad por ítem	Cantidad estimada	Unidad de medida
		3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.			
	Kit de salud menstrual	Toallas sanitarias	40	40 unidades	40 unidades
		Copas menstruales	40	40 unidades	40 unidades
		Toallas húmedas íntimas	40	40 unidades	40 unidades
		Calmidol compuesto x 6	40	40 unidades	40 unidades
		Caja de té de 30 sobres	40	40 unidades	40 unidades

Conmemoración del 25N

Dentro de la conmemoración de los dieciséis (16) días de activismos para el veinticinco (25) de noviembre "Día Internacional de la eliminación de las violencias contra las mujeres" se organizará un espacio al aire libre en la localidad de Teusaquillo, dicha conmemoración se articula con el Comité Operativo Local de Mujer y Género (COLMYG) espacio de participación entre entidades y ciudadanía, quienes definirán la actividad y el lugar de este. Se contempla:

Estrategia / Derecho	Recurso logístico	Descripción del recurso	Cantidad por ítem	Cantidad estimada	Unidad de medida
Conmemoración 25N	Souvenirs	Pequeña planta de lavanda de manera individual.	20	20 unidades	20 unidades
	Refrigerio	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	20	20 unidades	20 unidades
	Material publicitario	Tarjeta de autocuidado pequeña tarjeta con tips de salud mental, apoyo emocional, o rutas de atención psicosocial.	20	20 unidades	20 unidades

8.2.2 Componente 2. Fortalecimiento Comunitario y Corresponsabilidad

Empoderar a liderazgos barriales, personas vecinas, mujeres y redes de cuidado para prevenir y actuar frente a violencias basadas en género (VBG) desde el entorno cercano y comunitario.

Líneas de acción:

- Red de aliados comunitarios en zonas residenciales.
- Ruta de Sensibilización.
- Abordaje en zonas de rumba (Discotecas, bares, gastrobares).

8.2.2.1 Red de aliados comunitarios en zonas residenciales

Fortalecer redes de apoyo y cultura de corresponsabilidad en zonas residenciales para prevenir, identificar y actuar frente a situaciones en riesgo de feminicidio y de violencias basadas en género (VBG) de manera oportuna, sin revictimización por medio de los siguientes ejes estratégicos:

1. Red de aliados comunitarios contra la violencia basada en género (VBG) y prevención del feminicidio:

- Capacitación a guardias de seguridad, administradores/as, vecinos/as y lideresas barriales y las zonas residenciales de Propiedad Horizontal PH seleccionados de la localidad, cuyo propósito es incentivar a participar como agentes de cuidado y la implementación de protocolos de acción para situaciones de violencias basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio.

2. Estrategia "Aquí se vive sin violencias basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio":

- Afiche y señalética visible, stickers en espacios visibles y zonas comunes que contenga la información sobre rutas de atención, contacto institucional y difusión de la información a través de medios digitales
- Piezas digitales e infografía informativa de la ruta de atención, protocolos de atención, situaciones de riesgo, violencias silenciosas para compartir por medio de los grupos de WhatsApp, correos electrónicos u otros posibles medios digitales a la comunidad en general de la Propiedad Horizontal.

El presente componente tiene como objetivo impactar diversos conjuntos residenciales de Propiedad Horizontal de la localidad, con alta densidad poblacional y antecedentes de casos reportados de interés comunitario y poder beneficiar a setenta (70) personas de la siguiente manera:

Ejes estratégicos	**Metodología Por Utilizar**	**Herramientas Pedagógicas**	**Temas Específicos**	**Duración Estimada**	**Productos Esperados**
1. Red de aliados comunitarios contra la violencia basada en género (VBG) y prevención del feminicidio	Enfoque participativo basado en educación popular. Formación por módulos y simulacros prácticos.	Manual de acción comunitaria, protocolo de ruta de atención, simulacros, ejercicios de rol.	Identificación de violencias basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio, ruta única de atención de violencias basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio (violentómetro) y reconocimiento de los derechos de las mujeres víctimas de violencia.	Cuatro (4) sesiones de tres (3) horas cada una.	Crear una Red de aliados activos de la Localidad de Teusaquillo por cada conjunto de propiedad horizontal.
2. Estrategia "Aquí se vive sin violencias	Comunicación estratégica y	Señalética informativa,	Identificación de violencias basadas en	Dos (2) semanas de	Distribución de afiches y

Ejes estratégicos	Metodología Por Utilizar	Herramientas Pedagógicas	Temas Específicos	Duración Estimada	Productos Esperados
basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio"	pedagogía visual. Participación comunitaria en la identificación de puntos críticos.	piezas gráficas, afiches, stickers, medios digitales.	género (VBG) y prevención del feminicidio, ruta única de atención de violencias basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio (violentómetro) y reconocimiento de los derechos de las mujeres víctimas de violencia.	producción e instalación.	señalética visible, stickers en espacios visibles y zonas comunes que contenga la información sobre rutas de atención, contacto institucional y difusión de la información a través de medios digitales.

Para el desarrollo de las actividades, se deben contar con los siguientes requerimientos de:

Insumo / Logística	Descripción Técnica / Detalle	Cantidad por ítem	Cantidad estimada	Total
Afiches impresos (señalética visible)	Afiches para exteriores medio pliego full color por una cara impresos en papel impermeable y con adhesivo	500 unidades	500 unidades	500 unidades
Refrigerios	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	50 unidades	50 unidades	50 unidades
Permisos / alquiler de espacios (si aplica)	Alquiler de espacio con capacidad para mínimo 60 personas. Debe contar con sillas (60), tablero, video beam, computador portátil core i5, sonido, micrófonos inalámbricos (2) y estación de café. Espacio cerrado que se alquilara para realizar las capacitaciones en las 4 sesiones estimadas para cada taller en días diferentes de acuerdo con el cronograma presentado	1	1 salón	24 horas

Insumo / Logística	Descripción Técnica / Detalle	Cantidad por ítem	Cantidad estimada	Total
Volantes	Volante impreso en tamaño ½ de carta a color de papel brillante. Paquete de 1000	1000	1000 unidades	1000 unidades

8.2.2.2 Ruta de sensibilización

Esta actividad tiene como objetivo la distribución o entrega del material de sensibilización de las violencias basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio, a partir del conocimiento de la Ruta Única de Atención (RUA), en las diferentes zonas comerciales, cafeterías, restaurantes, gastrobares entre otros, a través de soportes visuales que informan y activan canales de atención.

Las acciones se desarrollarán para beneficiar a un total sesenta (60) personas en los siguientes momentos:

1. Identificación y articulación institucional con entidades aliadas como la Secretaría Distrital de la Mujer, Comando de Atención Inmediata (CAI), la Mesa Local de Seguridad para las Mujeres con el objetivo de definir los sectores a abarcar de conformidad con el instrumento de Mapa de Expresiones significativas en torno a las violencias basadas en género (VBG).
2. Se realizará una sensibilización en señales de alerta, como actuar de forma segura en caso de presentarse una situación que ponga en riesgo la integridad de las mujeres. Este espacio está dirigido a los/las colaboradores/as en las áreas priorizadas de las zonas comerciales, cafeterías, restaurantes, gastrobares, entre otros del sector privado que se logren convocar.
3. Realizar el reconocimiento de las cafeterías, restaurantes, bares y gastrobares, entre otros, que se sumen a la iniciativa de la prevención de violencias basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio, a través de las redes sociales de la Alcaldía Local de Teusaquillo.
4. Instalación de piezas visuales como son stickers, código QR y afiches en puntos estratégicos en entornos internos y externos.

Componente 2. **Actividad: Ruta de sensibilización**	**Actividades**: Se desarrollarán de la siguiente manera teniendo en cuenta lo anteriormente planteado: 1. Reunión de articulación interinstitucional 2. Sensibilización en zonas comerciales, cafeterías, restaurantes, gastrobares, entre otros del sector privado 3. Instalación de piezas visuales en los espacios de cafeterías, restaurantes, bares y gastrobares, entre otros de la localidad de Teusaquillo **Tiempo:** Se desagrega el tiempo de desarrollo de la actividad El total será de seis (6) horas. que competen de una única reunión y sensibilización. **Población**: El total de personas beneficiadas será de sesenta (60) personas.

Por otro lado, para la mejora de la atención en los Comandos de Atención Inmediata (CAI) y teniendo en cuenta la rotación policial, se realizará la entrega física con firma de acta, de una única cartilla "Teusaquillo se la juega por las Mujeres" en cada uno de los seis (6) CAI de la localidad. La cartilla deberá reposar y estar disponible para su consulta.

Actividad	Descripción	Duración estimada por jornada
Articulación interinstitucional	Reunión con Secretaría Distrital de la Mujer, Comando de Atención Inmediata (CAI), la Mesa Local de Seguridad para las Mujeres a fin de definir los sectores a abarcar de conformidad con el instrumento de Mapa de expresiones significativos en torno a las violencias basadas en género (VBG).	Dos (2) horas
Sensibilización e instalación de piezas visuales	Recorrido por la localidad de Teusaquillo para entregar y pegar afiches, volantes y la RUA.	Cuatro (4) horas por jornada

Temas por socializar, dentro de la misma:

- Información clara y accesible sobre rutas de atención a mujeres víctimas de violencias basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio.
- Promoción y fortalecimiento de redes comunitarias contra las violencias basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio.
- Sensibilización sobre los derechos de las mujeres que han experimentado situaciones de violencia.

Recurso	Detalle	Cantidad por ítem	Cantidad estimada	Unidad de medida
Afiches impresos	Afiches impresos a color de tamaño (A3 platificado) 70x100 cm en papel couché brillante	60	60 unidades	60 unidades
Stickers QR	Stickers con QR Impresiones Papel autoadhesivo Tamaño 10 x 15 cm Ruta Única de Atención -RUA	60	60 unidades	60 unidades
Cartillas impresas para CAI	Cartilla pedagógica impresa de pasta dura "Teusaquillo se la juega por las mujeres". de 40 pág. full color cartilla	6	6 unidades	6 unidades
Espacio	Alquiler de espacio con capacidad para mínimo 60 personas. Debe contar con sillas (60), tablero, video beam, computador portatil core i5, sonido, micrófonos inalámbricos (2) y estación de café.	1	2 horas	2 horas
Cinta de enmascarar	Rollo de cinta de enmascarar ancha	1	1 unidad	1 unidad
Refrigerios	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	60	60 unidades	60 unidades

- Recurso humano: para la realización de las actividades se requiere una profesional en Psicología para un (1) mes y dos (2) apoyos logísticos por un (1) mes. La actividad se realizará en días diferentes de acuerdo con el cronograma presentado por el/la contratista.

8.2.2.3 Atención en Discotecas

Transformar las discotecas y espacios de rumba en lugares seguros, vigilados y aliados en la prevención inmediata de violencias basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio.

Se plantea capacitar al personal de los diferentes establecimientos desde la seguridad, el/la administrador/a, el/la mesero/a y el/la bartender para que conozcan la Ruta Única de Atención (RUA) inmediata contra las violencias basadas en género (VBG) y la prevención del feminicidio, y con ello poder generar acciones de prevención que incluya a la población LGTBI, en las discotecas, bares, gastrobares entre otros espacios de rumba. A partir de ejercicios de sensibilización para hacer ver la necesidad de instalar un código QR que tenga el canal directo de denuncia y ayuda de la línea púrpura, dentro de las instalaciones, como por ejemplo los baños.

De igual modo, se realizará un Colectivo Artístico nocturno, con un equipo interinstitucional (Alcaldía Local, Policía, Secretaría Distrital de la Mujer) acompañada de artistas de circo (troupe) en el espacio abierto de las zonas de rumba alrededor de la calle 53 entre carreras 24 a 28, y la carrera 27 entre calles 52 y 53 en los días de mayor flujo como son los viernes y sábados, con la publicidad de "Si te sientes en peligro, escanéame" en la misma actividad se entregará impreso el código QR.

La metodología se centrará en la intervención directa, comunitaria y simbólica mediante dos (2) líneas de acción complementarias:

1. Sensibilización para el personal de establecimientos nocturnos, incluyendo administradores/as, bartenders, meseros/as y personal de seguridad. Esta formación se desarrollará mediante talleres presenciales participativos y simulaciones prácticas que permitan identificar situaciones de riesgo, activar la ruta única de atención y generar un entorno protector. Se aplicará la metodología del aprendizaje experiencial y el enfoque de género y diversidad.

2. Intervención simbólica y pedagógica en el espacio público a través de un Colectivo Artístico nocturno integrado por artistas urbanos, zanqueros, artistas de circo (troupe) y liderado por un equipo interinstitucional, que dinamizarán las actividades en el espacio público, abordado desde las violencias basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio. La metodología de esta acción se basa en la educación popular urbana y estrategias de arte social.

Se abordarán los siguientes temas:

- Identificación de situaciones de riesgo de feminicidio y de violencias basadas en género (VBG) en contextos nocturnos y de rumba.
- Prevención del acoso sexual callejero y respuesta segura para las víctimas en tiempo real.
- Canales institucionales de apoyo y denuncia.
- Cómo actuar ante un posible caso de violencia basada en género.
- Rol de los/las trabajadores/as de la noche como agentes de protección y disuasión.
- Diversidad sexual y enfoque diferencial para población LGBTI.

Componente 2. **Actividad: Atención en Discotecas**	**Actividades**: Se desarrollará en dos momentos, el primero será una única sensibilización repetitiva en el mismo mes. **Tiempo:** La capacitación se realizará en cuatro (4) horas y el colectivo artístico nocturno tendrá un desarrollo de tres (3) horas durante cuatro (4) fines de semana (viernes y sábado). **Población**: El total de personas beneficiadas será de ciento veinte (120) personas.

- Capacitaciones de cuatro (4) horas.
- Intervenciones nocturnas con Colectivo Artístico nocturno por cuatro (4) fines de semana durante tres (3) horas cada día.
- Instalación de código QR y distribución de material, dos (2) horas diarias toda una semana continua.
- Se espera que al menos se capaciten a cincuenta (50) establecimientos con la Ruta Única de Atención (RUA) que se recopile un informe final digital con registro fotográfico, testimonios y evaluación de todas las jornadas nocturnas lo cual será difundido a través de las redes sociales de la Alcaldía Local de Teusaquillo.
- Recurso humano: Para la realización de las actividades se requiere de un grupo de artistas de circo troupe para ocho (8) presentaciones para cuatro (4) fines de semana (viernes y sábado); una (1) profesional en Psicología y dos (2) apoyos logísticos, ambos profesionales para un (1) mes. La actividad se realizará en días diferentes de acuerdo con el cronograma presentado por el/la contratista.

Ítem	Descripción	Cantidad por ítem	Cantidad estimada	Unidad de medida
Material publicitario	Volante impreso con la Ruta de Única de Atención a la violencia) en tamaño ½ de carta a color de papel brillante. Paquete de 1000	1000	1000 unidades	1000 unidades
Espacio abierto	Micrófonos inalámbricos (2), cabina de sonido con las siguientes características: altavoz pasivo con Rango de Potencia de 600W RMS / 2400W pico. (Incluye transporte, instalación y desinstalación).	1	Cuatro (4) horas	Cuatro (4) horas
Stickers	Impresiones Papel autoadhesivo Tamaño 10 x 15 cm	100	100 unidades	100 unidades
Porta pendón	Pendón de identificación del proyecto con base y forro de 1.5mtrs.	2	2 unidades	2 unidades
Camisetas	Color morado, talla única, con estampado reflectivo frases alusivas a la prevención de violencias.	8	8 unidades	8 unidades
Refrigerios	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína.	120	120 unidades	120 unidades

Ítem	Descripción	Cantidad por ítem	Cantidad estimada	Unidad de medida
	4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.			

8.2.3 Componente 3: Formación para la Erradicación de las violencias basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio

Fortalecer las capacidades individuales y colectivas de mujeres y población LGBTI, a través de procesos de formación pedagógica participativa, para identificar, prevenir y transformar las violencias basadas en género (VBG), incluyendo el feminicidio, encaminados a promover el conocimiento de sus derechos, el acceso a la ruta de atención, y el ejercicio de su autonomía y liderazgo en el territorio.

Actividades:

- Talleres creativos.
- Mapeo de expresiones significativas en torno de violencia basadas en género (VBG).

8.2.3.1 Taller 1: Intervención y reflexión en el espacio público

La actividad basada en la Guía de los cinco (5) pasos del modelo del "Bystander" (espectador/a activo/a) se desarrolla a través de una metodología participativa que invita a las/los asistentes a reflexionar sobre su rol como testigos frente a situaciones de violencia de género y prevención del feminicidio. La sesión inicia con una explicación del modelo a partir de cinco (5) pasos para intervenir de forma segura:

1) Evidenciar el incidente.
2) Interpretarlo como problema.
3) Asumir la responsabilidad.
4) Saber cómo ayudar.
5) Saber cómo actuar.

Este modelo se va a desarrollar a partir de la puesta en escena en el espacio público de alta concurrencia, como por ejemplo, centros comerciales, universidades públicas y privadas, parques, corredores como el Park Way, entre otros, a partir de la presentación de casos donde se refleje las violencia basadas en género y prevención del feminicidio generadas en el espacio público, implementar el modelo Bystander, con el fin de lograr identificar conductas que se han naturalizado y conocer la Ruta Única de Atención (RUA), para tener las suficientes herramientas para reconocer los casos de violencias basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio. Se trata de un ejercicio participativo durante el desarrollo de los cinco pasos, por parte de los/las participantes.

Al cierre de esta actividad se recogerá a partir de la participación de las/los intervinientes las diferentes reflexiones de cara a los tipos de violencias basadas en género (VBG) y prevención de feminicidio.

Componente 3. **Actividad: Intervención y reflexión en el espacio público**	**Actividades**: Una única actividad de puesta en escena sobre el modelo "Bystander" (espectador activo), análisis de casos, conocimiento de la RUA y reflexión. **Tiempo:** Única actividad en un solo día de un tiempo de una (1) hora y quince (15) minutos **Población**: El total de personas beneficiadas será de sesenta (60) personas.

- Herramientas pedagógicas: Guía de los cinco (5) pasos del modelo del "Bystander" (espectador activo), análisis de casos, conocimiento de la Ruta Única de Atención (RUA) y reflexión.
- Tiempo estimado: Una (1) hora treinta (30) minutos.
- Contenido: Estrategias de actuación consciente e informada.
- Beneficiados: Sesenta (60) personas.
- Producto esperado: Reflexión los tipos de violencias basadas en género (VBG) y prevención de feminicidio de los participantes recibirán un llavero-pito para seguridad personal de las mujeres y alerta frente a posibles casos de los tipos de violencias basadas en género (VBG) y prevención de feminicidio.
- Recurso humano: Para la realización de la actividad se requiere de una (1) profesional en Psicología y dos (2) apoyos logísticos, ambos por un (1) mes.

Insumos / Logística	Descripción	Cantidad por ítem	Cantidad estimada	Unidad de medida
Entrega de llaveros pito	Llavero pito en metal resistente (como acero inoxidable o aluminio) o plástico, tamaño 6 cm largo x 1 cm de diámetro, color púrpura. Con impresión de línea púrpura distrital 018000112137 y línea 123.	60	60 unidades	60 unidades
Espacio abierto	Micrófonos inalámbricos (2), cabina de sonido con las siguientes características: altavoz pasivo con Rango de Potencia de 600W RMS / 2400W pico. (Incluye transporte, instalación y desinstalación)	2	2 horas	2 horas
Carteles de apoyo	Carteles a color de tamaño 90 x 120 cm en papel brillante - "si te incomoda, es violencia" - "no es normal, no es tu culpa" - "tu voz puede marcar la diferencia" - "actuar también es informarse" - "si no tú, ¿quién?"	5	5 unidades	5 unidades
Refrigerio	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	60	60 unidades	60 unidades

8.2.3.2 Taller 2: Identificar, prevenir y actuar frente a las violencias y la discriminación contra las mujeres, para garantizar el derecho a una vida libre de violencias.

La actividad de simulación con casos reales se desarrolla en cuatro (4) espacios:

1) Se contextualiza a las y los participantes sobre la Ley 1257 de 2008, los tipos de violencia y la Ruta Única de Atención (RUA).
2) Se entregan fichas impresas con casos reales anonimizados, que los grupos analizan mediante preguntas orientadoras para identificar el tipo de violencia, señales de alerta y posibles respuestas.
3) Los grupos simulan cómo actuarían frente al caso, representando roles como la víctima, testigo o entidad institucional, integrando la oferta institucional que ofrece la Secretaría Distrital de la Mujer.
4) Se realiza una socialización grupal.

Esta dinámica permite a los/las participantes contar con las herramientas necesarias para identificar el acceso a la justicia y prevención efectiva frente a cualquier forma de violencia, a partir del conocimiento de la Ruta Única de Atención (RUA) y la apropiación de los mecanismos institucionales de protección.

Componente 3. **Actividad: Identificar, prevenir y actuar frente a las violencias y la discriminación contra las mujeres, para garantizar el derecho a una vida libre de violencias**	**Actividades**: Un taller informativo y reflexivo sobre Ley 1257 de 2008. **Tiempo:** Única actividad en un solo día de un tiempo de una (1) hora y treinta (30) minutos **Población**: El total de personas beneficiadas será de sesenta (60) personas.

- Herramientas pedagógicas: Actividad de simulación con casos reales, rutas de acción, análisis de protocolos locales, lectura de la Ley 1257 de 2008.
- Tiempo estimado: Una (1) hora treinta (30) minutos.
- Contenido: Herramientas locales: rutas, líneas, protocolos, información de conocimiento de la Ley 1257 de 2008 y denuncias.
- Población: Sesenta (60) personas.
- Producto esperado: Los participantes identifican al menos tres (3) herramientas locales para denunciar o intervenir en caso de violencias basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio.
- Recurso humano: Para la realización de la actividad se requiere una (1) profesional en Psicología y dos (2) apoyos logísticos para esta actividad ambos por un (1) mes, la cual se realizará de acuerdo con el cronograma presentado por el/la contratista.

Ítem	**Descripción**	**Cantidad por ítem**	**Cantidad estimada**	**Unidad de medida**
Fichas impresas	Fichas bibliográficas 7.6 x 12.7 cm a color impresas por una sola cara en papel cartulina.	20	20 unidades	20 unidades
Espacio	Alquiler de espacio con capacidad para mínimo 60 personas. Debe contar con sillas (60), tablero, video	1	2 horas	2 horas

Ítem	Descripción	Cantidad por ítem	Cantidad estimada	Unidad de medida
	beam, computador portátil core i5, sonido, micrófonos inalámbricos (2)			
Copias de la Ley 1257 resumida	Copias a blanco y negro (síntesis de la Ley 1257 de 2008)	60	60 unidades	60 unidades
Stickers	Stickers impreso en Papel autoadhesivo Tamaño 10 x 15 cm con la línea de atención y protocolo local	60	60 unidades	60 unidades
Refrigerios	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	60	60 unidades	60 unidades

8.2.3.3 Taller 3: Vivas, libres y con derechos

Fortalecer el conocimiento y la apropiación de los derechos reconocidos en la Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG), como herramienta clave sobre la seguridad de las mujeres y la población LGBTI y la prevención del feminicidio y transfeminicidio, a fin de fomentar el empoderamiento, la denuncia y la exigibilidad de los derechos de las mujeres.

Esta herramienta pedagógica se desarrolla a través de:

1. Un taller vivencial y participativo que se realiza en una dinámica rompe hielo llamada "¿Qué es vivir seguras?", donde las personas reflexionan colectivamente sobre sus experiencias y cómo habitan las mujeres la ciudad y la localidad.
2. Se realiza una lectura grupal de los conceptos de feminicidio y transfeminicidio, abordados en la Ley 1761 de 2015, con una contextualización sobre las causas estructurales como el machismo, la transfobia, el patriarcado y la impunidad, acompañada de cifras y casos reales de Bogotá.
3. Se socializará la Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG) en Bogotá, abordando los ocho (8) derechos que allí se priorizan y enfocándose en el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.
4. Se comparte la Ruta Única de Atención (RUA) a mujeres víctimas de violencia.
5. El taller cierra con una reflexión sobre la prevención del feminicidio y el derecho a una vida libre de violencias basadas en género (VBG).

Componente 3. **Actividad: (Vivas, Libres y con Derechos)**	**Actividades**: Un taller sobre la prevención del feminicidio y transfeminicidio, fomentando el empoderamiento, la denuncia y la exigibilidad de derechos. **Tiempo:** Cuatro (4) horas – única sesión. **Población**: El total de personas beneficiadas será de cuarenta (40) personas.

- Herramienta pedagógica: Taller informativo que inicia con una dinámica rompe hielo llamada "¿Qué es vivir seguras?", para reflexionar colectivamente sobre sus experiencias y percepciones de seguridad de y para las mujeres. Abordando los conceptos de feminicidio y transfeminicidio se socializará la cartilla "Teusaquillo se la juega por las Mujeres" y se hará entrega del material informativo.
- Tiempo estimado: Cuatro (4) horas.
- Contenido Lectura grupal del concepto de feminicidio y transfeminicidio (Ley 1761 de 2015), explicación participativa de los ocho (8) derechos de la mujer de acuerdo con la Política pública, Ruta Única de Atención (RUA).
- Población por beneficiar: Cuarenta (40) personas.
- Producto esperado: Una acción colectiva de sensibilización y apropiación de derechos, entrega del Violentómetro.
- Recurso Humano: Para la realización de la actividad se requiere un/una profesional en Ciencias Sociales, Derecho o Ciencias Humanas con posgrado en Ciencias Sociales y/o áreas afines al género, feminismo y Derechos humanos y con experiencia relacionada con procesos de formación en prevención de violencias contra la mujer y violencias basadas en género (VBG) y dos (2) apoyos logísticos ambos por un mes. La actividad se realizará de acuerdo con el cronograma presentado por el/la contratista.

Insumos / Logística	Descripción	Cantidad por ítem	Cantidad estimada	Total
Violentómetro	Separador de libro con la información del violentómetro, a full color, por ambas caras y como insumo para el proyecto y acciones en territorio.	20	20 unidades	20 unidades
Cartulinas	Cartulina de diversos colores en tamaño pliego un paquete x12.	1	Paquete	1 paquete
Marcadores	Marcadores permanentes caja x 12 unidades colores surtidos	1	1 caja	1 caja
Refrigerios	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	40	40 unidades	40 unidades
Espacio	Espacio Físico x 3 horas que cuente con tablero, proyector, sonido, sillas y mesas para 30 personas.	1	4 horas	4 horas

8.2.3.4 Taller: Mapeo de expresiones significativas en torno a las violencias basadas en género (VBG)

El mapeo es una herramienta para identificar las diferentes formas de violencias basadas en género (VBG) y en riesgo de feminicidio marcada por colores, que permita la construcción de un sistema interactivo de información con georreferenciación a través de plataformas gratuitas y de acceso libre como Google maps para uso y consulta de las mujeres y entidades de la localidad como insumo para la planeación de planes y programas para la garantía de los derechos de las mujeres. La idea es identificar la ubicación

geográfica de estas situaciones que ponen en riesgo a las mujeres, y se evidencien en su grado de intensidad, zonas inseguras y frecuencia que a la vez consienta conocer qué puntos son reincidentes.

Para eso, se identificarán a través de recorridos, bici recorridos, reuniones con líderes o lideresas barriales, organizaciones sociales, colectivas, residentes y voluntarias de la localidad. También se trabajará en conjunto con el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá (OMEG), Secretaría Distrital de la Mujer (SDM), Comité Operativo Local de Mujer y Género (COLMYG), reportes locales del sector salud para así abarcar variables de los puntos críticos de inseguridad de las mujeres identificados en trabajos de mapeo del año 2025. La georreferenciación se realizará en todas UPZ con ayuda de las herramientas digitales como es Google Maps, tendencias de eventos o encuentros generados en las redes sociales dentro de la localidad.

El mapeo tendrá en cuenta el análisis de las encuestas realizadas en el anterior proyecto con el fin de continuar el ejercicio y poder consolidar las estadísticas. El producto para desarrollar es entregar un informe digital estadístico obtenido a color, con gráficas, indicadores, conclusiones de estas que permitan determinar nuevas estrategias de trabajo en la Alcaldía Local y todas las entidades con presencia en la localidad, al igual que la publicación de este en la página institucional como la activación de los canales como la Ruta Única de Atención (RUA), la Comisaria de Familia, la Policía Nacional y la Secretaría Distrital de Seguridad, Justicia y Convivencia.

Finalmente, el Mapeo de expresiones significativas en torno a las violencias basadas en género (VBG) se socializará en una actividad cultural de cierre, que permita realizar un recorrido artístico con tamboristas del Mapa colectivo con telas, dinámicas por colores a fin de manifestarle a la comunidad que esos espacios se vivirán seguros.

El levantamiento de la información se desarrollará de la siguiente manera:

No.	Actividad
1	Se realizará una reunión de revisión del mapeo desarrollado en el año 2025, donde pueda participar el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG), Secretaría Distrital de la Mujer, sector salud y Comité Operativo Locales de Mujer y Género (COLMYG), Secretaría de Seguridad, Justicia y Convivencia a fin de intercambiar, analizar, evaluar las estadísticas de la localidad en términos de inseguridad, fechas, barrios, tipologías y demás datos analíticos.
2	Se analizará la información obtenida en el mapeo del proyecto 2162-2025 para continuar el trabajo de aporte y articulación con las zonas abordadas y priorizadas con base en datos previos y reportes de violencia basadas en género que no hayan sido evaluados.
3	Se realizará una reunión con la comunidad, mesa local de seguridad para las mujeres de Teusaquillo y Comité Operativo Locales de Mujer y Género (COLMYG) a fin de capacitar en la lectura del mapa para líderes/as, funcionarios/as.
4	Se realizará un proceso de recolección de información que incluya la percepción de seguridad/inseguridad de las mujeres, la incidencia de delitos, una cartografía de los espacios públicos y el mantenimiento de estos en todas las UPZ de la localidad de Teusaquillo.
5	Se unificarán los datos de los ejercicios anteriores y se realizará un "data analyst" de la información. Esta será un insumo y se cargara al programa libre que se tiene de Mapeo desde el proyecto 2162-2025.
6	Desarrollar un informe digital en formato PDF del mapeo de expresiones significativas en torno a las violencias basadas en género (VBG) y en riesgo de feminicidio con gráficas, indicadores, análisis, estrategias, resultados, impactos socioculturales de las mismas e imágenes el cual debe ser publicado en la página de la Alcaldía Local de Teusaquillo.
7	Espacio cultural de cierre de gestión será un recorrido artístico en el espacio público, con tamboristas del Mapa colectivo de transformación de espacios inseguros. En este se contempla dejar un símbolo y

	lograr pintar un espacio de inseguridad en color y transformación (se tendrá en cuenta los símbolos del mapeo en Google maps) abarcando mínimo un punto inseguro por UPZ.

Componente 3. **Actividad: Mapeo de expresiones significativas en torno a las violencias basadas en género (VBG)**	**Actividades**: Considerando diferentes espacios para ejecutar como son: 1. Reunión interinstitucional y comunidad. 2. Reunión con la comunidad. 3. Recolección de información de campo. 4. Espacio cultural de resignificación. **Tiempo:** Se desagregada de la siguiente manera: 1. Reunión interinstitucional y comunidad dos (2) horas. 2. Reunión con la comunidad dos (2) horas. 3. Investigación de campo un (1) mes. 4. Espacio cultural de resignificación - única jornada de medio día. **Población**: El total de personas beneficiadas será de cuarenta (40) personas.

A continuación, se relaciona las necesidades logísticas para beneficiar a las cuarenta (40) personas:

Insumos / Logística	Descripción	Cantidad por ítem	Cantidad estimada	Total
Sala de reuniones	Espacio Físico x 3 horas que cuente con tablero, proyector, sonido, sillas y mesas para 30 personas.	1	4 horas	4 horas
Refrigerios	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	40	40 unidades	40 unidades
Mapas físicos del proyecto anterior	Impresión a color en tamaño doble pliego 100 cm x 70 cm en papel fotográfico de los mapas del proyecto 2162.	6	6 unidades	6 unidades
Formatos de entrevistas	Impresiones de formato de entrevista.	50	50 unidades	50 unidades
Camisetas para equipo de campo	Camiseta con estampado full color de Cuello Redondo en color morado Algodón talla única	2	2 unidades	2 unidades
Papelería	Esferos de tinta negra tradicional (caja x 12 unid)	1	1 caja	1 caja
Cintas simbólicas	Cinta morada adhesiva en rollo de Longitud: 18 mts Ancho: 19 mm - tipo "zona segura", para delimitar espacios simbólicos durante intervenciones públicas.	6	6 unidades	6 unidades

- Recurso Humano: Para la realización de la actividad se requiere un grupo musical de mujeres tamboristas de máximo seis (6) integrantes; una (1) profesional en Analítica de Datos experta en género para un (1) mes y dos (2) apoyos logísticos por un (1) mes, la cual se realizará de acuerdo con el cronograma presentado por el/la contratista.

8.3 Medios de verificación

PRODUCTO Y/O ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Plan de trabajo general y detallado por actividad a ejecutar	Documento del plan de trabajo firmado y cronograma de ejecución.
Conformación del equipo de trabajo	Hojas de vida, actas de selección y soportes contractuales del equipo vinculado a presentar por parte del operador que cumpla con el "pacto de corresponsabilidad."
Reuniones de planeación, organización y alistamiento	Actas de reunión, registros fotográficos y/o audiovisuales, listados de asistencia.
Estrategia de divulgación e inscripción	Plan de divulgación aprobado, piezas gráficas y formatos de inscripción diligenciados (en actividades que se requiera).
Inscripción y selección de participantes	Listados de inscripción y documento con los criterios de selección aplicados (en actividades que se requiera).
Gestión de espacios públicos o privados	Evidencias de solicitud, autorizaciones o permisos expedidos por las entidades responsables.
Desarrollo de actividades en campo	Registros fotográficos y audiovisuales, listados de asistencia y entregas de refrigerios/alimentos, actas de los eventos gestionados.
Productos comunicativos y visuales (piezas gráficas, portafolios, directorios)	Portafolios, directorios y piezas gráficas finalizadas y entregadas en físico y/o digital.
Seguimiento y evaluación del proyecto	Informes parciales y finales de ejecución que reflejen avances, resultados y cumplimiento de objetivos.

Observaciones:

1. El/la contratista deberá asumir la totalidad de los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, incluyendo los costos fijos, impuestos aplicables y retenciones de ley. Todos los precios ofrecidos deberán permanecer invariables durante el periodo de ejecución y liquidación del contrato. Así mismo, se debe contemplar el costo de transporte y entrega de los elementos en los puntos establecidos por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.
2. El/la contratista deberá realizar el ingreso de todos los elementos entregados al Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo a través del procedimiento de Almacén (sí llegase a aplicar). Para ello, deberá presentar un listado detallado que incluya nombre del elemento, especificaciones técnicas, marca, cantidad y las facturas correspondientes.
3. La propuesta económica deberá desglosar de manera detallada el valor unitario de cada ítem conforme a las especificaciones técnicas, expresados en pesos colombianos, en cifras absolutas y sin decimales. Estos valores deberán incluir todos los gastos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato. Los precios ofertados serán fijos durante toda la vigencia contractual. Una vez efectuado el ingreso de los elementos al Almacén del Fondo de Desarrollo Local, el/la contratista deberá gestionar el egreso de estos conforme al procedimiento oficial de ingreso y salida de bienes establecido por la entidad.
4. En caso de requerirse durante la ejecución del contrato algún bien o servicio no contemplado inicialmente en el cuadro de productos o ítems, el/la contratista deberá suministrar la información detallada (especificaciones, cantidad y valor unitario) a solicitud del supervisor del contrato. La entidad realizará un estudio de mercado para verificar el precio promedio. Si el valor ofertado por el/la contratista supera dicho promedio, deberá ajustarse al valor establecido en el estudio de mercado. En caso de tratarse

de un requerimiento recurrente, se suscribirá un acta conjunta entre el supervisor/a y el/la contratista para formalizar la inclusión del nuevo ítem dentro del cuadro de productos.
5. Los elementos contratados podrán ser requeridos en distintos puntos de la localidad de Teusaquillo, según las necesidades específicas de las iniciativas comunitarias o del Fondo de Desarrollo Local (FDL).
6. Para todos los requerimientos se deberá generar una orden de servicio formal por parte del operador o contratista, enviada a través de los canales oficiales e institucionales autorizados. La Alcaldía Local no asumirá responsabilidad sobre solicitudes que no cuenten con dicho soporte documental.
7. Todas las piezas y estrategias de comunicación deberán contar con la aprobación previa de la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Alcaldía Local de Teusaquillo, a través del correo institucional correspondiente.
8. El/la contratista deberá cumplir con el pacto de corresponsabilidad del Decreto Distrital 332 de 2020 a fin de que el personal contratado para la ejecución de los componentes corresponda al género femenino.
9. El Diseño de piezas e identidad gráficas de todo el proyecto, así como la diagramación de la cartilla estará a cargo del/la contratista (profesional o empresa) y el material POP que se entregará.

8.4 Ingreso de materiales y elementos a almacén

El/la contratista deberá tener en cuenta el procedimiento de ingresos y egresos de bienes muebles, establecido desde el área de almacén de la Alcaldía Local de Teusaquillo (si llegase a aplicar), identificado con la directriz GCO-GCI-P002. Este procedimiento abarca el ingreso, la entrega en uso, reintegro y/o disposición final de los bienes adquiridos con recursos del presupuesto del Fondo de Desarrollo Local (FDL). De toda solicitud de ingreso, traslado, o asignación de bienes al servicio se deberá enviar un correo electrónico al responsable de almacén para hacer el trámite a que haya lugar. Así mismo, todo traslado de bienes deber ser informado y avalado por el almacenista con el fin de tener actualizado el inventario Como soporte de la entrega, el/la contratista es responsable de elaborar un acta que certifique en detalle los elementos en sus cantidades y calidades establecidas en el presente Anexo Técnico, con firma de recibo a satisfacción por parte del responsable del Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo (FLDT), el/la contratista y el supervisor/a del proyecto.

9. TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

9.1 Requisitos mínimos del Talento Humano

En la siguiente tabla se presenta el talento humano y los perfiles propuestos a tener en cuenta por parte del ejecutor de los componentes descritos:

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN UNIDAD DE MEDIDA	PERFIL	CANTIDAD	TIEMPO CONTRATADO
Todos los componentes del proyecto	Coordinadora del Proyecto	Experiencia mínima profesional de mínimo 23 meses de experiencia profesional en proyectos sociales con enfoque de género y de derechos para las mujeres con: Especialización o	1	Seis (6) meses

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN UNIDAD DE MEDIDA	PERFIL	CANTIDAD	TIEMPO CONTRATADO
		Maestría en Estudios de Género Especialización o Maestría en Género Especialización o Maestría en Equidad de Género Especialización o Maestría en Cuidados y Género		
	Apoyo administrativo y/o logístico	Técnico en áreas del núcleo básico del conocimiento de las ciencias sociales humanas con experiencia de dos (2) años en proyectos sociales, áreas afines al género, feminismo y Derechos humanos y con experiencia relacionada con procesos de formación en prevención de violencias contra la mujer y violencias basadas en género (VBG).	2	Cinco (5) meses
	Diseñador/a gráfico	Técnico en áreas del núcleo básico del conocimiento de las ciencias sociales humanas con experiencia de dos (2) años en proyectos sociales, áreas afines al género, feminismo y Derechos humanos y con experiencia relacionada con procesos de formación en prevención de violencias contra la mujer y violencias basadas en género (VBG).	1	Cuatro (4) meses
COMPONENTE 1:	**COMPONENTES**			

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN UNIDAD DE MEDIDA	PERFIL	CANTIDAD	TIEMPO CONTRATADO
Reprogramando Masculinidades	Psicóloga	Psicóloga con tarjeta profesional. Experiencia mínima de veinticuatro (24) meses feminismo y Derechos humanos y con experiencia relacionada con procesos de formación en prevención de violencias contra la mujer y violencias basadas en género (VBG).	1	Tres (3) meses
	Trabajador/a Social	Trabajador/a Social con tarjeta profesional. Experiencia mínima de veinticuatro (24) meses en contexto sociales de erradicación de discriminación de género, feminismo y Derechos humanos y con experiencia relacionada con procesos de formación en prevención de violencias contra la mujer y violencias basadas en género (VBG).	1	Un (1) mes
	Apoyo logístico	Mujeres líderesas que tengan conocimiento y experiencia en Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG).	2	Cinco (5) meses
COMPONENTE 1: ¿Qué violencias basadas en género (VBG) están presentes?	Un (1) Grupo de artistas teatrales de seis (6) participantes	Agrupación teatral de mínimo seis (6) integrantes con diferentes técnicas actorales para escenas de 15 minutos repetitivas durante 45 minutos.	1	Por presentación

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN UNIDAD DE MEDIDA	PERFIL	CANTIDAD	TIEMPO CONTRATADO
	Apoyo logístico	Mujeres líderesas que tengan conocimiento y experiencia en Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG).	2	Un (1) mes
COMPONENTE 1: Fechas conmemorativas	Un/una médico/a o profesional en las áreas de la salud	Profesional en medicina o áreas de la salud con experiencia de (24) meses en derechos reproductivos.	1	Un (1) mes
	Psicóloga	Psicóloga con tarjeta profesional. Experiencia mínima de 24 meses en prevención de las violencias y feminicidios, feminismo y Derechos humanos y con experiencia relacionada con procesos de formación en prevención de violencias contra la mujer y violencias basadas en género (VBG).	1	Un (1) mes
	Apoyo logístico	Mujeres líderesas que tengan conocimiento y experiencia en Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG).	2	Un (1) mes
COMPONENTE 2: Ruta de sensibilización	Psicóloga	Psicóloga con tarjeta profesional. Experiencia mínima de 24 meses en prevención de las violencias y feminicidios, feminismo y Derechos humanos y con experiencia relacionada con procesos de formación en prevención de	1	Un (1) mes

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN UNIDAD DE MEDIDA	PERFIL	CANTIDAD	TIEMPO CONTRATADO
		violencias contra la mujer y violencias basadas en género (VBG).		
	Apoyo logístico y/o lideresa social	Mujeres líderesas que tengan conocimiento y experiencia en Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG).	2	Un (1) mes
COMPONENTE 2: Atención en Discotecas	Contratación un grupo de artistas - Circo Troupe	Grupo de artistas circo Troupe	1	Veinticuatro (24) horas
	Psicóloga	Psicóloga con tarjeta profesional. Experiencia mínima de 24 meses en prevención de las violencias y feminicidios, feminismo y Derechos humanos y con experiencia relacionada con procesos de formación en prevención de violencias contra la mujer y violencias basadas en género (VBG).	1	Un (1) mes
	Apoyo logístico y/o lideresa social	Mujeres líderesas que tengan conocimiento y experiencia en Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG).	2	Un (1) mes
COMPONENTE 3: Intervención y reflexión en el espacio público	Psicóloga	Psicóloga con tarjeta profesional. Experiencia mínima de 24 meses en prevención de las violencias y feminicidios.	1	Un (1) mes

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN UNIDAD DE MEDIDA	PERFIL	CANTIDAD	TIEMPO CONTRATADO
	Apoyo logístico y/o lideresa social	Mujeres líderesas que tengan conocimiento y experiencia en Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG).	2	Un (1) mes
COMPONENTE 3: Identificar, prevenir y actuar frente a las violencias y la discriminación contra las mujeres, para garantizar el derecho a una vida libre de violencias	Psicóloga	Psicóloga con tarjeta profesional. Experiencia mínima de 24 meses en prevención de las violencias y feminicidios.	1	Un (1) mes
	Apoyo logístico y/o lideresa social	Mujeres líderesas que tengan conocimiento y experiencia en Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG).	2	Un (1) mes
COMPONENTE 3: Vivas, libres y con derechos	Profesional en Ciencias Sociales, Derecho o Ciencias Humanas	Profesional en Ciencias Sociales, Derecho o Ciencias Humanas con posgrado en Ciencias Sociales y/o áreas afines al género, feminismo y Derechos humanos y con experiencia de tres (3) años relacionada con procesos de formación en prevención de violencias contra la mujer y violencias basadas en género (VBG).	1	Seis (6) meses
	Apoyo logístico y/o lideresa social	Mujeres líderesas que tengan conocimiento y experiencia en Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG).	2	Un (1) mes
COMPONENTE 3: Mapeo de expresiones significativas en torno a las violencias basadas	Un grupo de mujeres tamboristas	Agrupación teatral de mínimo seis (6) integrantes con diferentes técnicas actorales para escenas de 15	1	Un (1) día

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN UNIDAD DE MEDIDA	PERFIL	CANTIDAD	TIEMPO CONTRATADO
en género (VBG)		minutos repetitivas durante 45 minutos.		
	Profesional de Analítica de datos	Profesional en ingeniería o estadística con especialización o diplomado en analítica de datos de mínimo doce (12) meses, preferiblemente con experiencia en sistemas de información, metodologías de investigación y con conocimiento en derechos humanos de las mujeres y la PPMYEG.	1	Un (1) mes
	Apoyo logístico	Mujeres líderesas que tengan conocimiento y experiencia en Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG).	2	Un (1) mes

9.1. Responsabilidades para el Talento Humano

A continuación, se relacionan responsabilidades para el desempeño de las actividades del equipo de trabajo que ejecutará el proyecto:

Coordinador/a del Proyecto:

Además de los aspectos administrativos propios de la posición o rol y aquellos que considere pertinentes la Alcaldía Local, deberá tener en cuenta:

- Elaborar un cronograma y un plan de trabajo que dé respuesta a los objetivos de la atención, llevando control de este en la ejecución.
- Planificar, coordinar y verificar el cumplimiento de las actividades de cada componente del proyecto.
- Coordinar el desempeño de las tareas asignadas al equipo a su cargo, tanto en la planeación como en la ejecución de estas según cronograma establecido.
- Acompañar el proceso de desarrollo de las diferentes actividades previstas en cada uno de los componentes del proyecto.

- Elaborar y presentar los informes mensuales, las observaciones y solicitudes relacionadas de acuerdo con el contrato y/o las que le sean requeridas.
- Consolidar los insumos y/o productos del proyecto y entregarlos con los informes finales.
- Consolidar la información y los datos pertinentes en un informe final que dé cuenta de los resultados de la ejecución de los componentes del presente proyecto.
- Reportar los cambios y novedades que afecten el plan de trabajo y cronograma inicial a la supervisión y/o interventoría del contrato.
- Establecer canales de comunicación y participación permanente entre todos los actores que participan en el proyecto.
- Convocar al comité técnico del proyecto para el seguimiento.
- Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor/a y/o interventor/a.
- Responder en el menor tiempo posible las solicitudes de información, en ocasión de demandas de información de diferentes instancias, incluidas los entes de control.
- Vigilar y garantizar que no se vulneren los derechos de los/las participantes de las actividades y procesos ejecutados.

Apoyo administrativo y logístico

- Realizar las tareas administrativas que le sean asignadas por el coordinador/a del proyecto.
- Mantener informado al supervisor/y/o interventor/a sobre el estado del proyecto en cuanto a familias atendidas o la población participante, cupos disponibles, logros, avances y dificultades en la ejecución.
- Consolidar la información del proyecto, manteniendo al día los documentos requeridos que sustenten sus diferentes etapas.
- Apoyar la elaboración de los informes mensuales e informe final que debe ser entregado al supervisor/a y/o interventor/a y a los/las miembros delegados para el Comité Técnico.
- Las demás que le sean asignadas por el coordinador/a del proyecto.

Diseñador/a Gráfico/a

- Desarrollar las acciones que le sean asignadas por el coordinador general para cada una de las actividades que correspondan a los componentes del presente anexo.
- Coordinar con el coordinador general y el personal de apoyo asistencial de cada iniciativa las necesidades específicas para el desarrollo de piezas.
- Participar en los espacios y reuniones que se realicen para la aprobación de piezas por parte de la Alcaldía Local de Teusaquillo.
- Contar con las herramientas tecnológicas necesarias, para el debido desarrollo de sus actividades.
- Diseñar las piezas necesarias para el desarrollo del proyecto siguiendo los lineamientos de la Alcaldía Local de Teusaquillo.

Psicóloga

- Dictar los talleres reflexionando con la comunidad sobre las causas y condiciones sociales, históricas y culturales estructurales de los malestares, desigualdades y violencias que experimentan.
- Moderar en los diferentes espacios con la comunidad la identificación del impacto psicosocial que estos han tenido en sus vidas.

- Acompañar a las mujeres desde el reconocimiento de sus capacidades y demandas y en la construcción de narraciones alternativas sobre sí mismas y sobre las situaciones que afrontan.
- Dirigir las conferencias, charlas y sensibilizaciones diseñarlas y transmitirlas mitigando el impacto psicosocial que tienen las múltiples violencias, discriminaciones y desigualdades que viven las mujeres en sus vidas cotidianas.
- Diseñar, elaborar y comunicar las diferentes estrategias que contribuyan a la prevención y atención de violencias contra las mujeres, así como a la información y activación de rutas.
- Liderar las actividades a desarrollar relacionadas con el componente psicosocial realizando el aporte profesional para la ejecución de las diferentes actividades plasmadas en este anexo técnico.
- Transmitir el conocimiento y diseñar las actividades vivenciales enfocadas en la prevención de las violencias basadas en género (VBG), las rutas de atención y como salir y romper los ciclos de violencia enfatizando en la prevención de las violencias basadas en género (VBG), promocionando los elementos basados en el respeto, la autonomía y demás principios fundamentales para promover las relaciones humanas sanas, la importancia de la salud mental.

Profesional en Ciencias Sociales, Derecho o Ciencias Humanas

- Dictar un taller vivencial y participativo en el que se utilice la dinámica rompe hielo llamada "¿Qué es vivir seguras?" donde se aborde la prevención del feminicidio y transfeminicidio, fomentando el empoderamiento, la denuncia y la exigibilidad de derechos.
- Realizar una lectura grupal sobre el concepto de feminicidio y transfeminicidio, abordando la Ley 1761 de 2015.
- Generar espacios de reflexión colectiva sobre sus experiencias y cómo habitan las mujeres la ciudad y la localidad. Reflexionar acerca de las causas estructurales como el machismo, la transfobia, el patriarcado y la impunidad, acompañada de cifras y casos reales de Bogotá.
- Se socializará la Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG) en Bogotá, abordando los ocho (8) derechos que allí se priorizan y enfocándose en el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.
- Fortalecer el conocimiento y la apropiación de los derechos reconocidos en la Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG), como herramienta clave sobre la seguridad de las mujeres y la población LGBTI y la prevención del feminicidio y transfeminicidio, a fin de fomentar el empoderamiento, la denuncia y la exigibilidad de los derechos de las mujeres.
- Compartir la Ruta Única de Atención (RUA) a mujeres víctimas de violencia.
- Generar espacios de reflexión sobre la prevención del feminicidio y el derecho a una vida libre de violencias basadas en género (VBG).

Trabajador/a Social

- Orientar y dirigir el taller utilizando los insumos y herramientas que sean requeridos, según la metodología aprobada previamente.
- Diseñar metodológicamente las sesiones de formación, aprobado previamente por la supervisión del contrato. Cada una de las sesiones debe ser diseñada con una metodología pedagógica de fácil entendimiento para toda la comunidad, debe propiciarse la interacción de las participantes y no limitarse a la clase magistral.
- Realizar las demás actividades que le sean asignadas.

Apoyo Logístico – Mujeres líderesas

- Acompañar el desarrollo de las actividades en los diferentes espacios de la localidad garantizando el orden, la acomodación, la información de la agenda del evento y facilitando el adecuado apoyo logístico.
- Organizar el espacio previo a los eventos garantizando que se encuentren todos los elementos requeridos para el adecuado desarrollo de los eventos ejemplo sillas, sonido, material pedagógico, medios audiovisuales.
- Realizar la entrega de los refrigerios cuando haya lugar.
- Apoyar los recorridos de la convocatoria en los diferentes establecimientos de la localidad informando las diferentes actividades a desarrollar y ayudando en la recolección de datos.

Grupo de Artistas

- Elaborar el libreto de las obras de teatro previamente aprobado por el experto coordinador del proyecto enfocados en transmitir a través del arte diferentes mensajes para la prevención de las violencias basadas en género (VBG). A cada uno se les revisará el contenido facilitando que los elementos de prevención y promoción, identificación y erradicación de violencias basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio se encuentren inmersas en las obras de teatro.
- Interactuar con el público confirmando al finalizar la obra la retroalimentación del mensaje emitido en favor de las prevenciones de violencias basadas en género (VBG) y feminicidio.
- Presentar las diferentes obras de teatro en los espacios organizados para tal fin con la participación de la comunidad en general.

Médico/a o Profesional en las Áreas de la Salud

- Planear y organizar con el comité técnico el contenido del taller respecto a la salud menstrual.
- Dictar los talleres pedagógicos en los temas relacionados Biología del ciclo menstrual mitos y estigmas sociales, autocuidado y salud emocional, productos para la gestión menstrual y su uso rutas de atención en salud y derechos sexuales.

Profesional de Analítica de Datos

- Construir la base de datos de todos los establecimientos de comercio que estén activos en la localidad de Teusaquillo priorizando discotecas, restaurantes, centros comerciales, supermercados. Garantizando que a los lugares de mayor afluencia dentro de la localidad les llegue la información construida de las estrategias de prevención de las violencias basadas en género (VBG).
- Cruzar la información de los participantes en cada una de las actividades del desarrollo de este proyecto emitiendo un informe del perfil sociodemográfico general de la participación de la comunidad beneficiada.
- Consolidar informaciones estadísticas de violencias basadas en género (VBG) dentro de la localidad articulando con las demás entidades que recepcionan esta información brindando los datos estadísticos del año 2025 donde se visualice las mujeres víctimas de violencia, el tipo de violencia que la aqueja y las mujeres en riesgo de feminicidio, sectorizando la información con la finalidad de llegarle a la población que más requiere recibir estos elementos de prevención de violencia basadas en género.

10. RELACIÓN DE ANEXOS TÉCNICOS

El Proyecto No.2462 de la localidad de Teusaquillo da continuidad al Proyecto No.2162, consolidando una ruta de trabajo comunitario, pedagógico e institucional orientada a la prevención del feminicidio y transformación de las violencias basadas en género (VBG). Esta nueva fase retoma y profundiza los aprendizajes, metodologías y redes construidas previamente, ampliando su cobertura e impacto en la localidad. Mediante componentes que abordan la sensibilización ciudadana, el fortalecimiento comunitario, la articulación institucional y el análisis territorial, el proyecto reafirma el compromiso de la localidad con la garantía de los derechos de las mujeres y personas con identidades de género diversas. En coherencia con el Plan de Desarrollo Local y la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá (PPMYEG) esta iniciativa contribuye a la construcción de una Teusaquillo segura, incluyente y libre de violencias.

11. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

11.1 Estructura de recursos necesarios (desagregado por componente y actividad)

A continuación, se presenta la estructura de costos:

CONSOLIDADO ESTRUCTURA DE COSTOS DEL PROYECTO				
PERSONAL DEL PROYECTO				
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Tiempo Contratación**
Personal Transversal	Dos (2) intérpretes de señas "técnico" (Certificado de experiencia en eventos con población en condición de discapacidad auditiva, mínimo un (1) año, para lo cual el ejecutor certificará su idoneidad. Jornada de dos (2) horas.	2	2	Hora
	Profesional en núcleos básicos del conocimiento de las ciencias sociales humana, con experiencia de tres (03) años en formulación de proyectos de prevención en las violencias basadas en género y/o proyectos sociales.	1	6	Mes

	Técnico profesional o tecnólogo o aprobación de 50% de plan de estudios afines al NCB de economía, ciencias humanas, ciencias sociales, ingeniería y ciencias de la administración con conocimiento en revisión documental y manejo de bases de datos 36 meses hasta 71 meses de experiencia laboral	1	6	Mes
	Diseñador/a Gráfico/a debe contar con mínimo 12 meses de experiencia en diseño de piezas y línea gráficas de proyectos sociales.	1	4	Mes
Componente 1	Psicóloga con mínimo 36 meses de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional	1	3	Mes
	Trabajador/a Social con tarjeta profesional. Experiencia mínima de 24 meses en contexto sociales de erradicación de discriminación de género.	1	1	Mes
	Apoyo Logístico Mujeres líderesas que tengan conocimiento y experiencia en Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG).	2	5	Mes
	Profesional en medicina o áreas de la salud con experiencia de (24) meses en derechos reproductivos.	1	1	Mes
PRESENTACIÓN PÚBLICA				
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Un/Medida**	**Tiempo Contratación**
Recurso Alimentario	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	50	Unidad	N/A

Componente 1 Prevención y Transformación Cultural. Actividad 1. Taller: ¿Qué violencias basadas en género (VBG) están presentes?	Agrupación teatral de mínimo seis (6) integrantes con diferentes técnicas actorales para escenas de 15 minutos repetitivas durante 45 minutos.	1	1	Día
	Grupo de artistas circo Troupe de ocho (8) integrantes	1	24	Hora
Componente 3 Formación para la Erradicación de las violencias basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio. Taller 3 Vivas, libres y con derechos	Profesional en Ciencias Sociales, Derecho o Ciencias Humanas con posgrado en Ciencias Sociales y/o áreas afines al género, feminismo y Derechos humanos y con experiencia de tres (3) años relacionada con procesos de formación en prevención de violencias contra la mujer y violencias basadas en género (VBG).	1	1	Día
Componente 3 Formación para la Erradicación de las violencias basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio. Taller 4: Mapeo de expresiones significativas en torno a las violencias basadas en género (VBG)	Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes y/o músicos en vivo y por lo menos 4 instrumentos para eventos varios en la localidad. Diversidad de géneros musicales. (Incluido Transporte, Instrumentos) por Hora de Presentación	1	1	Hora
	Profesional en analítica de datos o estadística con experiencia mínimo (12) meses.	1	1	Mes
COMPONENTE				
Componente 1 Actividad 1 Reprogramando Masculinidades	Fichas Bibliográficas paquete x 100 unidades	1	1	Unidad
	Libreto de dramatización impresos a blanco y negro en papel offset tamaño carta doble cara.	5	1	Libretos
	Agenda, de pasta dura con esfero ecológico. Impresión a full color. Argollada. Tamaño 12,5x17,5cm de 80 hojas	120	1	Unidad

	Flyer Díptico cerrado a color con la información de rutas de atención, autocuidado y redes institucionales. Paquete por 1000 unidades	1	1	Unidad
	Tamaño: variable, comúnmente rollos o hojas sueltas Gramaje: 70-120 g/m² Color: marrón natural o blanco (depende del tipo) Uso: envoltura, manualidades, reciclaje Rollo de 60 cm	1	1	Rollo
	Esferos negros - Caja x 12 unidades	12	1	Caja
	Marcadores permanentes caja x 12 unidades colores surtidos	4	1	Caja
	Post-it en colores llamativos Paquete por 100 unidades	3	1	Paquete
	Espacio Físico x 3 horas que cuente con tablero, proyector, sonido, sillas y mesas para 30 personas.	1	10	Hora
	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínima de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	480	1	Unidad
	Posters impresos a color de tamaño 70x100 cm en papel couché brillante	4	1	Unidad
	Resma papel reciclable tamaño carta 75 gr. x 500 hojas	1	1	Resma
	Volantes de convocatoria full color tamaño A4 doble cara, según diseño. Paquete por 1000 unidades	1	1	Unidad
	Papelógrafos impresos a color de tamaño 70x100 cm en papel couché brillante	4	4	Unidad
	Carteles impresos a color de tamaño 60x90 cm en papel couché brillante	5	4	Unidad

	Porta pendón espalda (60 x 110) araña centro metálico y brazos en aluminio.	2	4	Unidad
	Potencia de salida: 25 watts de potencia máxima, ideal para cubrir un rango amplio de sonido en exteriores e interiores.	1	4	Unidad
	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínima de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	40	1	Unidad
	(Flyer) El papel será en couche brillante y en un tamaño de 14.8 x 21 cm a color. Paquete por 1000 unidades	1	1	Unidad
Componente 1 Actividad 3 Fechas conmemorativas Cineforo	Espacio Físico x 3 horas que cuente con tablero, proyector, sonido, sillas y mesas para 30 personas.	1	4	Hora
	Caja de 30 sobres de té	30	1	Unidad
	Paquete individual de pañuelos desechables debidamente empacado.	30	1	Unidad
	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	30	4	Unidad

Componente 1 Actividad 3 Fechas conmemorativas Conversatorio	Espacio Físico x 3 horas que cuente con tablero, proyector, sonido, sillas y mesas para 30 personas.	1	4	Hora
	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínimo de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	30	1	Unidad
Componente 1 Actividad 3 Fechas conmemorativas Semáforos Humanos	Camiseta de los colores del semáforo (1) rojo, (1) naranja, (1) verde con estampado del violentrometro de talla única.	3	1	Unidad
	Volantes de convocatoria full color tamaño A4 doble cara, según diseño. Paquete por 1000 unidades	1	1	Unidad
Componente 1 Actividad 3 Fechas conmemorativas Círculo de Cuidado Femenino	Cartillas sobre salud menstrual, mental y sexual. Impresión de cartilla corta, doble cara full color 4 a 6 páginas, tamaño carta	40	1	Unidad
	Espacio Físico x 3 horas que cuente con tablero, proyector, sonido, sillas y mesas para 30 personas.	1	4	Hora
	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínima de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	40	1	Unidad
	Toallas Sanitarias por 20 Unidades	40	1	Paquete
	Copa Menstrual	40	1	Unidad
	Toallas húmedas intimas	40	1	Paquete
	Calmidol compuesto caja X6	40	1	Paquete
	Caja de 30 sobres de té	40	1	Caja

Componente 1 Actividad 3 Fechas conmemorativas Conmemoración 25N	Pequeña planta de Lavanda	20	1	Unidad
	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínima de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	20	1	Unidad
	Tarjeta de autocuidado pequeña tarjeta con tips de salud mental, apoyo emocional, o rutas de atención psicosocial.	20	1	Unidad
Componente 2 Actividad 1 "Red de Aliados Comunitarios"	Afiches para exteriores medio pliego full color por una cara impresos en papel impermeable y con adhesivo	100	1	Unidad
	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínima de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	50	1	Unidad
	Alquiler de espacio con capacidad para mínimo 60 personas. Debe contar con sillas (60), tablero, video beam, computador portátil core i5, sonido, micrófonos inalámbricos (2) y estación de café.	1	24	Horas
	Volante impreso en tamaño ½ de carta a color de papel brillante. Paquete de 1000	1	1	Unidad
Componente 2 Actividad 2 Ruta de Sensibilización	Afiches impresos a color de tamaño (A3 platificado) 70x100 cm en papel couché brillante	60	1	Unidad
	Stickers con QR Impresiones Papel autoadhesivo Tamaño 10 x 15 cm	60	1	Unidad
	Cartilla pedagógica impresa de pasta dura "Teusaquillo se la juega por las mujeres". de 40 pag. full colorCartilla.	6	1	Unidad

	Alquiler de espacio con capacidad para mínimo 60 personas. Debe contar con sillas (60), tablero, video beam, computador portátil core i5, sonido, micrófonos inalámbricos (2) y estación de café.	1	2	Horas
	Rollo de cinta de enmascarar ancha	1	1	Unidad
	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínima de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	60	1	Unidad
Componente 2 Actividad 3 Atención en Discotecas	Volante impreso con la Ruta de Única de Atención a la violencia) en tamaño ½ de carta a color de papel brillante. Paquete de 1000	1	1	Unidad
	Micrófonos inalámbricos (2), cabina de sonido con las siguientes características: altavoz pasivo con Rango de Potencia de 600W RMS / 2400W pico. (Incluye transporte, instalación y desinstalación).	60	4	Horas
	Sticker QR- Impresiones Papel autoadhesivo Tamaño 10 x 15 cm	100	1	Unidad
	Pendón de identificación del proyecto con base y forro de 1.5mtrs.	2	1	Unidad
	Camiseta - Color morado, talla única, con estampado reflectivo frases alusivas a la prevención de violencias.	8	1	Unidad
	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínima de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	120	1	Unidad

Componente 3 Actividad 1 Formación para la Erradicación de las violencias basadas en género (VBG) y prevención del feminicidio	Llavero pito en metal resistente (como acero inoxidable o aluminio) o plástico, tamaño 6 cm largo x 1 cm de diámetro, color púrpura. Con impresión de línea púrpura distrital 018000112137 y línea 123.	60	1	Unidad
	Micrófonos inalámbricos (2), cabina de sonido con las siguientes características: altavoz pasivo con Rango de Potencia de 600W RMS / 2400W pico. (Incluye transporte, instalación y desinstalación)	2	2	Hora
	Carteles a color de tamaño 90 x 120 cm en papel brillante	5	1	Unidad
	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínima de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	60	1	Unidad
Componente 3 Actividad 2 Identificar, prevenir y actuar frente a las violencias y la discriminación contra las mujeres, para garantizar el derecho a una vida libre de violencias	Fichas bibliográficas 7.6 x 12.7 cm a color impresas por una sola cara en papel cartulina.	20	1	Unidad
	Alquiler de espacio con capacidad para mínimo 60 personas. Debe contar con sillas (60), tablero, video beam, computador portátil core i5, sonido, micrófonos inalámbricos (2)	1	2	Horas
	Copias o impresiones a blanco y negro (síntesis de la Ley 1257 de 2008)	60	1	Unidad
	Stickers impreso en Papel autoadhesivo Tamaño 10 x 15 cm con la línea de atención y protocolo local	60	1	Unidad
	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínima de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	60	1	Unidad

Componente 3 Actividad 3 Vivas, libres y con derechos	Separador de libro con la información del violentómetro, a full color, por ambas caras y como insumo para el proyecto y acciones en territorio.	20	1	Unidad
	Cartulina de diversos colores en tamaño pliego un paquete x12.	1	1	Paquete
	Marcadores permanentes caja x 12 unidades colores surtidos	1	1	Caja
	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínima de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	40	1	Unidad
	Espacio Físico x 3 horas que cuente con tablero, proyector, sonido, sillas y mesas para 30 personas.	1	4	Horas
Componente 3 Actividad 4 Mapeo de expresiones significativas en torno a las violencias basadas en género (VBG)	Espacio Físico x 3 horas que cuente con tablero, proyector, sonido, sillas y mesas para 30 personas.	1	4	Horas
	Refrigerios: Debe contener: 1. Fruta: Banano o manzana o pera. 2. Frutos secos: Almendras o nueces o maní. 3. Barras: Barra energética o de granola o de proteína. 4. Sándwiches: de queso y obligatoriamente jamón o pollo. 5. Bebida mínima de 300ml: Agua saborizada o bebida natural.	40	1	Unidad
	Impresión a color en tamaño doble pliego 100 cm x 70 cm en papel fotográfico de los mapas del proyecto 2162.	6	1	Unidad
	Impresiones de formato de entrevista	50	1	Unidad
	Camiseta con estampado full color de Cuello Redondo en color morado Algodón talla única	2	1	Unidad
	Esferos de tinta negra tradicional (caja x 12 unid)	1	1	Unidad

	Cinta morada adhesiva en rollo de Longitud: 18 mts Ancho: 19 mm - tipo "zona segura", para delimitar espacios simbólicos durante intervenciones públicas.	6	1	Unidad
Componente 1 Actividad 2 ¿Qué violencias basadas en género (VBG) están presentes?	Un buzo manga larga	1	1	Unidad
	Un jean azul	1	1	Unidad
	Una mochila	1	1	Unidad
	Un jean azul	1	1	Unidad
	Una camiseta blanca	1	1	Unidad
	Una chaqueta oscura	1	1	Unidad
	Un par de gafas oscuras sport	1	1	Unidad
	Una cachucha	1	1	Unidad
	Un pantalón de drill oscuro	1	1	Unidad
	Una camisa de cuello blanca	1	1	Unidad
	Un saco bléiser	1	1	Unidad
	Un par de gafas oscuras sport	1	1	Unidad
	Un vaso de vidrio	1	1	Unidad
	Un chaleco reflectivo o camiseta con un símbolo de autoridad	1	1	Unidad
	Una camiseta estampada adelante que diga "Yo si te creo"	1	1	Unidad
	Cinco camisetas con estampado en la espalda que diga "No eres como nosotros"	5	1	Unidad
	Cinco máscaras oscuras	5	1	Unidad
	Una gorra que tenga estampado un letrero que diga "No es conmigo"	1	1	Unidad

12. MARCO NORMATIVO

Contexto normativo para la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y familias en general, la prevención y atención de las violencias en el contexto familiar y sexual.

12.1 Nacional

- La Constitución Política de Colombia, 1991.
- La Ley 74 de 1968 aprobó el pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en su artículo 10 estableció una protección especial a la familia, niños y adolescentes.
- La Ley 51 de 1981, la cual aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW).
- La Ley 12 de 1991, adoptó la Convención sobre derechos del niño.
- La Ley 115 de 1994, Ley General de Educación y Decretos Reglamentarios, Ley General de Educación, mediante la cual se decretó la enseñanza obligatoria de salud sexual y reproductiva en todas las instituciones educativas.

- La Ley 248 de 1995, que acoge la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Belém do Pará.
- La Ley 294 de 1996, modificada por la Ley 575 de 2000 y la Ley 1257 de 2008 desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política, mediante el tratamiento integral de las diferentes formas de violencia en la familia, a efectos de asegurar a ésta su armonía y unidad.
- La Ley 360 de 1997, que promulga y protege los Derechos de las víctimas de violencia sexual, modificada por la Ley 599 de 2000 y 1146 de 2007.
- La Ley 361 de 1997 de mecanismos de integración para las Personas con Discapacidad
- La Ley Estatutaria 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- La Ley 599 de 2000, Por la cual se expide el Código Penal. Establece que todo acto sexual con menor de catorce años es penalizado con cárcel. (Artículos 208 y 209).
- La Ley 679 de 2001, expide un Estatuto para Prevenir y Contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución.
- La Ley 747 de 2001, establece los mecanismos para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con los niños, niñas y adolescentes.
- La Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
- La Ley 1146 de 2007, Ley de Prevención y Atención de Violencia y Abuso Sexual contra niños, niñas y adolescentes.
- El Decreto 470 de 2007 y Acuerdo 505 de 2012 en relación con la accesibilidad y movilidad para el territorio nacional.
- El Decreto 3039 de 2007, Plan Nacional de Salud Pública, que define como una de las prioridades mejorar la Salud Sexual y Reproductiva (SSR).
- El Decreto 3705 de 2007, por el cual se declara el día nacional de la prevención del embarazo en adolescentes.
- La Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
- La Ley 1287 de 2009 sobre accesibilidad.
- La Ley 1346 de 2009, Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad.
- La Ley 1336 de 2009, adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, en lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes.
- La Ley 2126 de 2021, por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones.
- La Ley 2089 de 2021, mediante la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes. Sentencia C-066 de 2022, por medio de la cual la Corte declaró la inexequibilidad de la definición del castigo físico a niños, niñas y adolescentes como una acción de crianza, corrección o educación, y el requisito de que este sea reiterativo y afecte la salud para que proceda la suspensión o privación de la custodia o de la patria de potestad, o la emancipación.
- La Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos 2014 – 2021.
- La Sentencia C-355 de 2006, a través de esta sentencia se despenalizó el aborto en tres causales (I) Cuando peligra la vida o la salud de la madre; (II) Cuando se presenta malformación del feto incompatible con la vida; (III) Cuando el embarazo es producto de abuso, violación, incesto, transferencia de óvulo o inseminación no consentida.
- La Sentencia C-055 de 2022, la cual Modifica el artículo 122 del Código Penal, despenalizando el aborto cuando se realice antes de la semana 24 de gestación. Después de este periodo, se mantienen las 3 causales despenalizadas en la sentencia C-355 de 2006.

12.2 Distrital

- La Política Pública Infancia y Adolescencia en Bogotá, 2011 -2021.
- La Política Pública Distrital de Juventud en Bogotá, 2019 - 2030
- El Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013), define al joven como, "toda persona entre 14 y 28 años cumplidos.
- CONPES D.C. No. 8 de 2019, que adopta la política pública de juventud 2019-2030.
- El Decreto 166 de 2010, adoptó la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, en el marco del reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las mujeres en todo el territorio Distrital.
- El Decreto 545 de 2011, por medio del cual se adopta la Política Pública para las Familias de Bogotá.
- El Decreto 582 de 2011, por el cual se adopta la Política Pública Distrital para el grupo étnico ROM Gitano en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
- El Acuerdo 170 de 2005, modificado por el acuerdo 604 de 2015, el día 15 de mayo de cada año se celebra el día de la Familia en el marco del reconocimiento y promoción de las familias como escenario de relaciones democráticas, agentes de transformación y desarrollo social.
- El Acuerdo 152 de 2005, del Concejo de Bogotá D.C. que crea el Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de Violencia en el contexto familiar y Violencia y Explotación Sexual; como cuerpo Consultor y asesor encargado de formular políticas que articulen los programas de las entidades responsables en Bogotá.
- El Acuerdo 329 de 2008, por medio del cual se institucionaliza la Semana Distrital del Buen Trato desde el 19 de noviembre hasta el 25 de noviembre de cada año.
- El Acuerdo 371 de 2009, por medio del cual se establecen lineamientos de política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas (LGBT) y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
- El Decreto Distrital 332 de 2020, por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital.
- El Plan Distrital para la prevención de la violencia en el contexto familiar y la violencia sexual 2020-2025.

12.3 Contexto normativo del enfoque diferencial y poblacional

Existen tratados, pactos, convenios, resoluciones internacionales y nacionales que Colombia ha subscrito relacionados con el reconocimiento de la diversidad cultural, la no discriminación, el respeto y la garantía de los derechos de las Personas de Especial Protección Constitucional[14] que sustentan la vigencia del enfoque diferencial, entre los que se destacan:

12.3.1 Internacionales

- ONU, Asamblea General 1965, Convención Internacional Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial "Obliga a los Estados parte a fomentar el diálogo entre las diferentes culturas y a enmendar cualquier tipo de política que perpetúe la discriminación"
- OIT (Organización Internacional del Trabajo) 1989, Convenio 169. Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, Convenio Internacional ratificado por Colombia en 1991, Obliga a los países que lo ratifican a garantizar los derechos sociales, económicos y culturales de los diferentes grupos étnicos que residen en ellos.

- ONU, UNESCO 2001, Declaración Universal Sobre Diversidad Cultural, Celebra la diversidad de la cultura e invita a todos los Estados y organismos a tomar medidas para su fomento y protección.
- Declaración de los Derechos Sexuales (La Asociación Mundial para la Salud Sexual WAS, 2014) La cual reconoce los derechos sexuales como derechos humanos universales basados en la libertad inherente, dignidad e igualdad para todos los seres humanos.

12.3.2 Nacionales

- La Constitución Política de Colombia de 1991, en los artículos: 7° reconoce la diversidad pluriétnica y cultural de la nación, 13 Derecho a la Igualdad y la no Discriminación, 16 reconoce el libre desarrollo de la personalidad, 42 derecho a la familia y no violencia dentro de ella, 43 igualdad de derechos entre hombres y mujeres y no discriminación a las mujeres, 44 derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.
- La Ley 1996 del 2019, a partir de la cual se establecen medidas específicas para garantizar el derecho a la capacidad legal plena de las personas con discapacidad, mayores de edad, de igual manera el acceso a los apoyos que las personas con discapacidad puedan requerir para el ejercicio de esta.

12.3.3 Distritales

- La Ley 1622 de 2013, Estatuto de Ciudadanía Juvenil define al joven como, "toda persona entre 14 y 28 años cumplidos".
- CONPES D.C. No. 8 de 2019, que adopta la política pública de juventud 2019-2030.
- El Decreto 470 de 2007, "Por el cual se adopta la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital.
- El Decreto 345 de 2010, "Por medio del cual se adopta la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital".
- El Decreto 2957 de 2010, "Por el cual se expide un marco normativo para la protección integral de los derechos del grupo étnico ROM o Gitano".
- El Decreto 166 del 2010, "Por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".
- El Decreto 520 de 2011, "Por medio del cual se adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, D. C."
- El Decreto 544 de 2011, "Por el cual se adopta la Política Pública de y para la Adultez en el Distrito Capital".
- El Decreto 554 de 2011, "Por el cual se adopta la Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural, la garantía, la protección y el restablecimiento de los Derechos de la Población Raizal en Bogotá y se dictan otras disposiciones.
- El Decreto 543 del 2011, "Por el cual se adopta la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá, D.C."
- La Ley 1448 de 2011, "Por el cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones".
- El Acuerdo 175 de 2005, "Por medio del cual se establecen los lineamientos de la Política Pública para la Población Afrodescendiente residente en Bogotá y se dictan otras disposiciones".
- El Acuerdo 371 de 2009, "Por medio del cual se establecen lineamientos de política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas -LGBTI- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".

- El Acuerdo 645 de 2016, "Plan de Desarrollo Social Ambiental y de Obras Públicas "Bogotá Mejor para Todos" sustenta o da elementos para el desarrollo del enfoque diferencial a través de los artículos: Artículo 102 "Programa de Acciones Afirmativas Comunidades Afrocolombianas, Indígenas, Raizales, Palenqueras y Rrom, así en su artículo 11 del mencionado acuerdo; Artículo 11: Igualdad y Autonomía para una Bogotá Incluyente. Artículo 20: "Mujeres protagonistas activas y empoderadas en el cierre de Brechas de Género" y Artículo 33: "Bogotá mejor para las víctimas la paz y la reconciliación".
- El Acuerdo 927 de 2024, "Plan Distrital de Desarrollo Bogotá camina segura 2024-2027".

13. ASPECTO AMBIENTAL

La Alcaldía Local de Teusaquillo, cumple la normatividad ambiental, mejora continuamente sus procesos para liderar, prevenir, mitigar, proteger, conservar y hacer un uso racional de los recursos naturales y del medio ambiente, siendo modelo de responsabilidad ambiental en la gestión pública.

En consecuencia, la entidad desarrolla los lineamientos sectoriales contenidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA-, que se concreta a través de los Programas de Gestión en Residuos, Agua, Energía, Condiciones Internas, Buenas Prácticas y Gestión Contractual.

Dichos Programas están sujetos al mejoramiento continuo, por parte de la Entidad, para el beneficio general. En cumplimiento de la Política de Cero Papel, que hace parte del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA- en los casos en que sea posible tanto para el desarrollo de actividades concernientes a los proyectos como para la presentación de informes de ejecución se deberá imprimir por ambas caras de cada hoja, utilizar papel biodegradable, no se utilizarán carpetas ni separadores de páginas y solo deben imprimirse los soportes que así lo exijan, los que puedan presentarse en medio digital se presentarán de esa manera.

En cuanto a los medios de convocatoria y difusión de la información de cada proyecto debe evaluarse la pertinencia, necesidad y eficacia de la utilización de medios impresos tales como afiches y volantes, imprimir solo la cantidad necesaria y en cuanto a la distribución de los volantes debe hacerse en lugares permitidos para evitar cualquier tipo de contaminación visual, no deberán hacerse convocatorias mediante perifoneo u otro tipo de actividades que pueda generar contaminación auditiva.

Elaboró	**Dependencia**	**Firma**
Clara Viviana Plazas Gómez Profesional de Planeación	FDLT – Oficina de Planeación	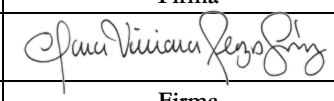
Revisó	**Dependencia**	**Firma**
Mateo Andrés Sánchez Ortega Asesor de Despacho	FDLT – Despacho	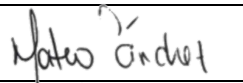
Aprobó	**Dependencia**	**Firma**